

x-rite

colorchecker classic



# INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1969 (DESDE 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

## SECCION PRIMERA

Leyes, Decretos y disposiciones de carácter general

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 5 de julio de 1969, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para 1969-70, p. 1261.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de julio de 1969 por la que se convocan los "Premios de Embellecimiento y Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico Local", p. 1509.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, p. 1153.

—Orden de 3 de junio de 1969 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, p. 1201.

—Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se introducen modificaciones de las normas para regulación de censura de cuentas de las Corporaciones Locales establecidas por circular de 13 de julio de 1959, p. 1201.

—Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, ps. 1217, 2121.

—Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría, p. 2121.

## SECCION SEGUNDA

Disposiciones y circulares emanadas del Gobierno Civil de la provincia

Solicitando o declarando vedado de caza la finca que propone:

José-Alfonso Lozano Gracián, p. 1129.

José-Miguel Soláns Oliván, p. 1129.

Jenaro Tejero López, p. 1245.

Melchora Abad Campos, p. 1246.

José Abad Jiménez, p. 1273.

Teresa Sorolla Romero y otras, ps. 1281 y 1293.

Antonio Bielsa Otal, p. 1389.

José-Miguel Soláns Oliván y otros, p. 1533.

Faustino Compaired Campos, p. 1541.

María-Luisa Pemán Coiduras, ps. 1569 y 2021.

Luis Brunet Marco, ps. 1585 y 1729.

Francisco Campos Burguete y otros, p. 1613.

Jaime Borrás Campos, p. 1613.

Mateo Sánchez Serrano, p. 1613.

Francisco Villa Compairet, p. 1705.

José Bescós Aguilar, p. 1705.

José-Antonio García Delmás, p. 1721.

Alejandro Biesa Dieste, p. 1869.

María-Cruz Otal Biesa, p. 1881.

Miguel Dieste Añaños, p. 2037.

Mariano Monreal Amador, p. 2105.

—Autorizando a colocar cebos envenenados a:

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ateca, página 1849.

Alcalde de Maluenda, p. 1612.

Relación de propietarios afectados con motivo de expropiaciones en:

Zaragoza, p. 1137.

—Declaración de epizootias en término de Alfajarín, página 1309.

—Declarando extinguida la epizootia existente en:

Uncastillo, p. 1461.

Alfajarín, p. 1461.

Tarazona, p. 1601.

—Orden ministerial de 27 de julio de 1969, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodén, p. 1193.

—Transcribiendo oficio-circular de la Dirección General de Administración Local relativo a atribuciones que corresponden a los Peritos industriales, p. 1244.

—Solicitando plazo de reedificación Fernando Cuenca Villoro, p. 1245.

—Comunicando ausencia del señor Gobernador, p. 1273.

—Recordando a los Ayuntamientos que la Excelentísima Diputación tiene establecidos Parques Móviles contra incendios, y transcribiendo relación de ellos con especificación de los pueblos adscritos, p. 1309.

—Apertura de la caza de la codorniz, tórtola y paloma, p. 1310.

—Circular sobre estadísticas de edificación y viviendas, p. 1397.

—Reintegrándose al cargo el señor Gobernador, p. 1497.

—Normas para la renovación anual del permiso sanitario de industrias cárnicas, ps. 1565 y 1577.

—Normas sobre la campaña nacional antihidatídica, p. 1573.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO 1969

SEGUNDO SEMESTRE



IMPRESA PROVINCIAL (Hogar Pignatelli)

ZARAGOZA

# INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1969 (DESDE 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

### SECCION PRIMERA

Leyes, Decretos y disposiciones  
de carácter general

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 5 de julio de 1969, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para 1969-70, p. 1261.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de julio de 1969 por la que se convocan los "Premios de Embellecimiento y Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico Local", p. 1509.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, p. 1153.

—Orden de 3 de junio de 1969 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, p. 1201.

—Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se introducen modificaciones de las normas para regulación de censura de cuentas de las Corporaciones Locales establecidas por circular de 13 de julio de 1959, p. 1201.

—Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, ps. 1217, 2121.

—Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría, p. 2121.

### SECCION SEGUNDA

Disposiciones y circulares  
emanadas del Gobierno Civil de la provincia

Solicitando o declarando vedado de caza la finca que propone:

José-Alfonso Lozano Gracián, p. 1129.

José-Miguel Soláns Oliván, p. 1129.

Jenaro Tejero López, p. 1245.

Melchora Abad Campos, p. 1246.

José Abad Jiménez, p. 1273.

Teresa Sorolla Romero y otras, ps. 1281 y 1293.

Antonio Bielsa Otal, p. 1389.

José-Miguel Soláns Oliván y otros, p. 1533.

Faustino Compaired Campos, p. 1541.

María-Luisa Pemán Coiduras, ps. 1569 y 2021.

Luis Brunet Marco, ps. 1585 y 1729.

Francisco Campos Burguete y otros, p. 1613.

Jaime Borrás Campos, p. 1613.

Mateo Sánchez Serrano, p. 1613.

Francisco Villa Compairet, p. 1705.

José Bescós Aguilar, p. 1705.

José-Antonio García Delmás, p. 1721.

Alejandro Biesa Dieste, p. 1869.

María-Cruz Otal Biesa, p. 1881.

Miguel Dieste Añaños, p. 2037.

Mariano Monreal Amador, p. 2105.

—Autorizando a colocar cebos envenenados a:

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ateca, página 1849.

Alcalde de Maluenda, p. 1612.

Relación de propietarios afectados con motivo de expropiaciones en:

Zaragoza, p. 1137.

—Declaración de epizootias en término de Alfajarín, página 1309.

—Declarando extinguida la epizootia existente en:

Uncastillo, p. 1461.

Alfajarín, p. 1461.

Tarazona, p. 1601.

—Orden ministerial de 27 de julio de 1969, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodén, p. 1193.

—Transcribiendo oficio-circular de la Dirección General de Administración Local relativo a atribuciones que corresponden a los Peritos industriales, p. 1244.

—Solicitando plazo de reedificación Fernando Cuenca Villoro, p. 1245.

—Comunicando ausencia del señor Gobernador, p. 1273.

—Recordando a los Ayuntamientos que la Excelentísima Diputación tiene establecidos Parques Móviles contra incendios, y transcribiendo relación de ellos con especificación de los pueblos adscritos, p. 1309.

—Apertura de la caza de la codorniz, tórtola y paloma, p. 1310.

—Circular sobre estadísticas de edificación y viviendas, p. 1397.

—Reintegrándose al cargo el señor Gobernador, p. 1497.

—Normas para la renovación anual del permiso sanitario de industrias cárnicas, ps. 1565 y 1577.

—Normas sobre la campaña nacional antihidatídica, p. 1573.

—Transcribiendo escrito-circular del Ilmo. señor Director general de Administración Local, en la cual se dan normas a los Ayuntamientos relativas a la asignación transitoria del 60 por 100 y eliminación de las plazas vacantes posteriormente cubiertas, p. 1737.

—Circular relativa a una segunda inmunización de los ganados receptibles de fiebre aftosa, p. 1901.

—Idem ídem contra la viruela en el ganado lanar, p. 1909.

—Dando normas sobre la contratación periódica de pesas y medidas y aparatos de pesar y medir, p. 2061.

—Dando normas sobre castración de animales domésticos, p. 2081.

—Dando instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1970, p. 2113.

### SECCION TERCERA

#### Disposiciones emanadas de la Excma. Diputación Provincial

—Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de:

Mayo, p. 1177.

Junio, p. 1365.

Julio, p. 1533.

Agosto, ps. 1645 y 1657.

Septiembre, p. 1837.

Octubre, p. 2029.

—Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día:

27 de junio, p. 1193.

11 de julio, p. 1381.

29 de agosto, p. 1513.

26 de septiembre, p. 1657.

24 de octubre, p. 1829.

28 de noviembre, p. 2021.

—Subasta de obras de reparación del camino vecinal:

Número 841, de Sos a Uncastillo, ps. 1138 y 1645.

Número 305, de Almochoel a la carretera de Zaragoza a Castellón, ps. 1138 y 1645.

—Subasta-concurso para las obras de:

Plantaciones de arbolado y jardinería en el nuevo Hogar Pignatelli, p. 1138.

Pavimentación de calles en La Puebla de Alfindén, p. 1541.

Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros 8 al 12, p. 1673.

—Concurso para la adquisición o instalación de:

Mobiliario de dormitorios con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1349 y 1479.

Camión bacheador con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, ps. 1349 y 1480.

Una pala cargadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, ps. 1349 y 1480.

Una apisonadora vibrante con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, ps. 1349 y 1480.

Calderas de calefacción para el Palacio provincial, ps. 1349 y 1480.

Mobiliario de comedores con destino al nuevo Hogar Pignatelli, 1350 y 1479.

Mobiliario de bibliotecas con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1350 y 1478.

Mobiliario de oficinas con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1350 y 1478.

Estanterías de almacenes y roperías con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1350 y 1478.

Mobiliario de clases con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1350 y 1477.

Mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo Hogar Pignatelli, ps. 1350 y 1477.

—Solicitando devolución de fianza:

Daniel Aguilar Oca, p. 1193.

"Cooperativa Militar y Civil", p. 1281.

Antonio Bueno Cortés, p. 1357.

Angel Ipás Bagüés, p. 1977.

Mariano Velilla Nieves, p. 2053.

—Concurso público entre los Ayuntamientos de la provincia para la construcción de un Parque, subvencionado, p. 1138.

—Concurso para la adquisición de placas de rodaje, año 1970, p. 1246.

—Concurso para adjudicar la explotación del camping "Mar del Pirineo", en Tiermas, p. 1246.

—Concurso para la adjudicación de alfalfa, p. 1253.

—Fijando día y hora, y relación de admitidos a la oposición de ocho plazas de músicos, p. 1293.

—Concurso para la adquisición de extintores de incendios, p. 1381.

—Idem ídem máquina de cocina, p. 1381.

—Idem ídem para contratar la conservación y engrase de los ascensores de las viviendas, propiedad de la Corporación, sitas en el paseo de María Agustín, p. 1549.

—Idem para la adquisición de 5.000 kilos de maíz con destino al ganado del Servicio Provincial de Mejora Ovina, p. 1585.

—Idem para la enajenación de cuarenta y nueve corderos destinados a carne, p. 1689.

—Practicando deslinde de terrenos de la granja agrícola sita en término de Miraflores, partida de "El Rabalete", a instancia de "Almacenes y Combustibles", S. A., p. 1821.

—Dando normas relativas al arbitrio sobre rodaje y arrastre, p. 1829.

—Exponiendo al público expediente para el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, p. 2001.

—Concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director administrativo de la Maternidad e Inclusa provincial, p. 2089.

—Pliego general de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de contratación del arriendo de la plaza de toros de esta ciudad durante las temporadas de 1970 a 1971, p. 2115.

—Aprobando suplemento y habilitación de crédito por transferencia, del presupuesto ordinario de 1969, p. 2119.

—Idem ídem presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones, con cargo al superávit de 1968, p. 2119.

### SECCION CUARTA

#### Circulares, anuncios y disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en:

Calatayud, p. 1154.  
 Zuera, p. 2053.  
 Tauste, p. 2054.  
 Alcalá de Ebro, p. 2066.  
 Sobradriel, p. 2067.  
 Alagón, p. 2105.  
 Pradilla de Ebro, p. 2106.  
 La Almunia de Doña Godina, p. 2122.  
 Urrea de Jalón, p. 2122.

—Señalando bases y notificando a deudores de paradero desconocido, ps. 1168, 1301, 1310, 1542, 1585, 1586, 1593, 1605, 1781, 1782 y 2024.

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS INDIRECTOS

Practicando liquidaciones a deudores desconocidos, ps. 1317, 1646, 1160 y 2129.

—Tasa fiscal del canon de superficie de minas, p. 1977.

—Autorizando tómbola benéfica a don Domingo Zaera Gavarrí, p. 2005.

#### DELEGACION DE HACIENDA

Aprobando Convenio fiscal con la Agrupación de:  
 Carpintería y similares, p. 1121.  
 Industrias Químicas, p. 1122.  
 Almacenistas de Joyería, p. 1122.  
 Mayoristas de Porcelana, Loza y afines, p. 1123.  
 Fabricantes de Caramelos, p. 1123.  
 Almacenistas de Materiales para la Construcción, p. 1124.  
 Ebanistería, Tapicería y Envases, p. 1124.  
 Cales, Yesos y Escayolas, p. 1125.  
 Ceras, Colas, Grasas y Pinturas, p. 1160.  
 Fabricación e Instalación para la Producción del Frío,  
 p. 1162.

Fabricantes de Artículos de Deportes, p. 1163.

Fabricación de Maquinaria Industrial, p. 1163.

Almacenistas de Material de Saneamiento, p. 1165.

Fabricantes de Curtidos, p. 1165.

Comercio de Vidrio y Cerámica, p. 1521.

Elaboradores de vino, p. 2065.

Almacenistas de vino, p. 2066.

—Relación de variantes de características en términos que se relacionan, ps. 1153, 1271 y 1601.

—Requiriendo o notificando a deudores de paradero desconocido, ps. 1277, 1565, 1681 y 1705.

—Anunciando extravío de documentos, ps. 1317, 1445, 1553 y 2083.

—Subasta de vehículos, ps. 1633 y 1929.

—Resolución de 8 de octubre de 1969 por la que se anuncia subasta de una finca en término municipal de El Burgo de Ebro, p. 1689.

—Admitiendo a trámite las solicitudes de Convenios fiscales presentadas por las Agrupaciones que se relacionan, ps. 1721 y 1757.

—Resolución de 18 de octubre de 1968 por la que se anuncia subasta para la venta de terrenos sitios en los parajes "Galápago" y "Galapaguillo", del término municipal de Calatayud, p. 1773.

—Resolución de 10 de noviembre de 1969 por la que se anuncia subasta de una finca urbana en término municipal de La Almolda, p. 1877.

—Resolución de 5 de diciembre de 1969 por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno en Erla, p. 2037.

#### DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Concurso público para el arrendamiento de un local en Pina de Ebro, p. 1357.

#### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO

Notificando a:

Clemente Alloza, p. 1278.

"Ofine", S. A., p. 1301.

"Jabones Augusta", S. L., p. 1301.

Talleres Vigal", S. L., p. 1301.

"Industrias Men", S. A., p. 1301.

"Jae", S. A., p. 1301.

"Satinadora Aragonesa", S. A., p. 1301.

"S. L. Radio Televisión Aragonesa", p. 1937.

"Industrias Avícola Terza", p. 1937.

"Manufacturas Belerma", S. L., p. 1937.

"Inmobiliaria Catalano-Aragonesa", S. A., p. 1938.

"Inmobiliaria Callau-Magner", S. A., p. 1938.

"Iris Luz", S. A., p. 1938.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Notificando a:

Vicente Goñi Berrondo, p. 1302.

"Talleres Ibéricos", p. 1311.

Angel Cascarrón, p. 1350.

Julio Coscolla Ariño, p. 1553.

"T. Bosqued y Cía.", S. L., p. 2005.

Antonio Velilla Morales, p. 2005.

#### TESORERIA DE HACIENDA

Itinerarios de cobranza por varios conceptos, p. 1601.

### SECCION QUINTA

Disposiciones emanadas de la Audiencia Territorial, Universidad, Quinta Región Militar y demás Dependencias y Centros oficiales de la provincia

#### ALCALDIA DE ZARAGOZA

Solicitando ampliación o nueva industria:

"Nueva Reco Española", S. A., p. 1155.

Mariano Julián Pérez, p. 1173.

Ambrosio Enguita Chamorro, p. 1173.

Pedro Esteban López, p. 1173.

Anselmo Millán Millán, p. 1173.

José Mingarro Corral, p. 1173.

Francisco Gracia Domingo, p. 1174.

Francisco Orús Fernández, p. 1174.

Eulogia García Ara, p. 1174.

Lorenzo y Antonio López Domingo, p. 1174.

José-Luis Used Arenaz, p. 1174.

"Supermercados Sabeco", p. 1197.

Antonio Arguas Catalina, p. 1197.

Santiago Escuer Mena, p. 1197.

Angel Urbano Gil, p. 1197.

Ricardo Luengo Serrano, p. 1197.

Antonio-Felipe Miral Callén, p. 1197.

Francisco-Javier Cajal Navarro, p. 1189.

"Aceros y Ballestas del Ebro", S. A., ps. 1233 y 1242.

"Coterasa", p. 1233.

- "Caja de Ahorros y Monte de Piedad", ps. 1233 y 1279.  
 "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., p. 1233.  
 Comunidad de Propietarios de la casa número 233 de la  
 avenida de Madrid, p. 1234.  
 "Industrias Químicas del Ebro", S. A., p. 1234.  
 "Eimar", S. A., p. 1234.  
 Emilio Martín Candial, p. 1234.  
 Mariano Lorén Falcón, p. 1234.  
 Miguel Catalá Garcías, p. 1242.  
 Santiago Condón Sanz, p. 1242.  
 Santiago Abián Gil, p. 1242.  
 "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., p. 1242.  
 Manuel Rodríguez Martínez, p. 1242.  
 Florencio Alcalá Ramos, p. 1242.  
 Andrés Díaz Pelegrín, p. 1253.  
 Vicente Marcos Crespo, p. 1253.  
 "Servicios de Almacenaje y Distribución", S. A., p. 1253.  
 "Industrias Carrocera", S. A., p. 1253.  
 "Cluzasa", p. 1279.  
 "López Blanco", S. A., p. 1279.  
 José-María Navarro Lorente, p. 1279.  
 Mariano Franco Otal, p. 1279.  
 "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., p. 1303.  
 "Julio Galán", S. A., p. 1304.  
 "Fibras Esso", S. A., p. 1304.  
 Director de la Escuela Apostólica de San Juan de Dios,  
 p. 1304.  
 "General de Piensos", S. A., p. 1522.  
 Florencio Alcalá Ramos, p. 1522.  
 Antonio Pérez Giménez, p. 1522.  
 José Sarasa Antoni, p. 1522.  
 "Tensochem", S. A., p. 1522.  
 "Safa", p. 1523.  
 "Industrias Morofrán", p. 1522.  
 Pablo Téller Royo, p. 1523.  
 "Talleres Romar Bosque", p. 1523.  
 "Talleres Navasa", S. A., p. 1523.  
 Mario Sobrevía Peña, p. 1523.  
 "Papeleras Reunidas", S. A., p. 1523.  
 "Industrias Manliá", S. A., p. 1531.  
 "Industrias Gráficas Zaragoza", S. A., p. 1532.  
 "Estampaciones Metálicas Rodríguez", S. L., p. 1532.  
 Elíseo Pueyo Forcada, p. 1532.  
 "Armisen", S. A., p. 1543.  
 Manuel Andrés Lacosta, p. 1543.  
 José-Luis García Azcárate, p. 1543.  
 Manuel Querol Alcalá, p. 1543.  
 Félix Aguirre Marcuello, p. 1543.  
 Julio Sanz Sentre, p. 1543.  
 Manuel Cardiel Larriba, p. 1544.  
 Gregorio Rodrigo García, p. 1544.  
 Rafael Montaner Aznar, p. 1544.  
 José-Luis Ginés Falcón, p. 1544.  
 "Aluminio y Aleaciones", S. A., p. 1544.  
 Luis Agustín Andrés, p. 1544.  
 Francisco Alaver Oliván, p. 1598.  
 Jenaro Arbonés Fontané, p. 1598.  
 Ramón Aiguabella Binéfar, p. 1598.  
 Luis Anson Gómez, p. 1598.  
 Julio Bara del Molino, p. 1598.  
 Saturnino Cebollero Gabarre, p. 1598.  
 José Luis Fermín Echevarría, p. 1598.  
 Antonio Chaves Tocado, p. 1599.  
 Antonio Gómez Sansegundo, p. 1599.  
 José Godoy Martín, p. 1599.  
 "Gabardinas Ibáñez", S. L., p. 1599.  
 Jesús Gil Cacho, p. 1599.  
 Antonio Gil Bernal, p. 1617.  
 Manuel y Angel García Muniesa, p. 1617.  
 Balbino Lapuente Aguilar, p. 1617.  
 "Maj", S. L., p. 1618.  
 José Ramón Magallón Soler, p. 1618.  
 José María Ortiz Gratal, p. 1618.  
 Angel Ponzán Cabetas, p. 1635.  
 Concepción Pérez Abenia, p. 1635.  
 Feliciano Paúl Bardají, p. 1635.  
 José Luis Ruiz Gonzalvo, p. 1636.  
 Pascual Royo Sirena, p. 1636.  
 "Seifert y Bienzobas", S. A., p. 1636.  
 "Serima", S. L., p. 1637.  
 Rogelio Tomás Algas, p. 1637.  
 Pablo Tabuena Muñoz, p. 1637.  
 Adolfo Villanueva Peiró, p. 1637.  
 Pablo Vicente Herrero, p. 1637.  
 Juan José Sopeña Marco, p. 1637.  
 Agustín Badía Sánchez, p. 1648.  
 Fernando Sancho Martínez, p. 1648.  
 Eusebio Gómez Fernández, p. 1648.  
 Ramón García López, p. 1648.  
 Fernando Gaudioso Esquitino, p. 1648.  
 Eusebio Loras García, p. 1648.  
 Carmelo Calvo Bronte, p. 1654.  
 José Antonio Lorente Portero, p. 1654.  
 "Garaje Costa", S. A., p. 1654.  
 Antonio Cubero Espún, p. 1655.  
 "Banco Aragón", p. 1655.  
 Agapito Hostalot Salvador, p. 1655.  
 Francisco Cortés Ramón, p. 1655.  
 José Antonio Morer Millán, p. 1655.  
 Vicente Buj Gimeno, p. 1655.  
 Manuel Pérez Pérez, p. 1655.  
 José Gómez Aznar, p. 1655.  
 José Sánchez Lausín, p. 1656.  
 José García Burillo, p. 1661.  
 "Anlo", S. A., p. 1661.  
 Antonio Esteban Camps, p. 1661.  
 Valentín Martín Arranz, p. 1661.  
 José-Antonio Lozano Sandonis, p. 1661.  
 Mario Morte Asensio, p. 1661.  
 José Ferrández Cuartero, p. 1662.  
 Joaquín Tena Sobrino, p. 1662.  
 Antonio Galindo Asensio, p. 1662.  
 Ricardo Alfós Rebollo, p. 1662.  
 Tomás Anadón Sancho, p. 1662.  
 Antonio Cruz Díaz, p. 1662.  
 Felipe Bona Fernández, p. 1662.  
 José Belso Soler, p. 1662.  
 José Baquedano Escar, p. 1682.  
 José Gaudes Tesán, p. 1682.  
 Francisco Martín Puente, p. 1682.  
 Miguel Mainar Vallejo, p. 1682.  
 León Ortega Tobío, p. 1682.  
 Angel Sanjuán Lobaco, p. 1682.  
 Elíseo Gascón Aguirre, p. 1725.  
 Francisco Peregrina Rello, p. 1726.  
 Luis Cerdá Teixelair, p. 1726.  
 Angel Gimeno Montero, p. 1726.  
 Santiago Moro Rojas, p. 1726.  
 Gregorio Baselga, p. 1726.  
 "Sociedad Industrial Zabre", S. L., p. 1726.  
 Victoriana Valero, p. 1726.  
 José Santamaría García, p. 1741.  
 Manuel Pelegrín, 1740.

Vicente Grima, p. 1741.  
 Mariano Gimeno, p. 1741.  
 Enrique Garcés, p. 1741.  
 Alejandro Campillo, p. 1741.  
 María del Carmen Alcalá, p. 1741.  
 Santiago Vélez Muñoz, p. 1741.  
 Carlos Peinado Guerrero, p. 1757.  
 Natividad Rabinal Nadal, p. 1757.  
 Alfonso Sánchez Lago, p. 1758.  
 Víctor Ambrós Díaz, p. 1758.  
 Alvaro Pérez Gilaberte, p. 1758.  
 "Transportes Ochoa", p. 1758.  
 Serapio Bonafonte, p. 1758.  
 Teodoro Sanz Arenas, p. 1758.  
 Félix Dubón Bes, p. 1813.  
 Eduardo Aguilar Refusta, p. 1813.  
 Manuel Tejel Gufú, p. 1813.  
 Víctor Pallarés Castillo, p. 1813.  
 Manuel y Angel García Muniesa, p. 1813.  
 Sanatorio Psiquiátrico de Ntra. Sra. del Pilar, p. 1856.  
 "Material Movil y Construcciones", p. 1879.  
 Colegio Marianistas, p. 1879.  
 "Auxilio Social", p. 1879.  
 Compañía de María, p. 1879.  
 Religiosas Sagrado Corazón de Jesús, p. 1880.  
 Fernando Gracia Castro, p. 1888.  
 "Finanzauto", S. A., p. 1888.  
 PP. Capuchinos de San Antonio, p. 1889.  
 Colegio Franciscanas de Montpellier, p. 1889.  
 "Dragados y Construcciones", p. 1889.  
 Luis Sebastián Gómez, p. 1904.  
 "Larin", S. A., p. 1904.  
 Marcos Fernández Modrego, p. 1904.  
 Comunidad de Propietarios casa número 112 del camino de las Torres, p. 1904.  
 "La Caridad", p. 1904.  
 Comunidad de Propietarios casa número 81 de la calle del Coso, p. 1906.  
 "Banco Zaragozano", p. 1906.  
 "Gabardinas Ibáñez", S. L., p. 2106.  
 Ricardo Lario Oliván, p. 2107.  
 Padres Redentoristas, p. 2107.  
 Padres Franciscanos Menores, p. 2107.  
 Gregorio Mellado Pisa, p. 2107.  
 "AEG Ibérica de Electricidad", S. A., p. 2107.  
 Martín Zamora Martínez, p. 2107.  
 José Cerón Ciércoles, p. 2107.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Interponiendo recurso contencioso-administrativo:  
 Emilio Echechiquía Petit, p. 1140.  
 Rosendo Arana Pujol, p. 1145.  
 Melchor Belsué Aranda, p. 1181.  
 Mariano Terrén Martínez, p. 1198.  
 "Butano", S. A., p. 1198.  
 Pedro Mela Mela, p. 1230.  
 "Suministros Industriales", S. L., p. 1243.  
 Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, ps. 1279, 1325 y 1498.  
 Carmen Asenjo Quílez, p. 1280.  
 Antonio Ansó Ansó, p. 1304.  
 Concepción Corral Lorén, p. 1304.  
 Angel Moros Yagüe, p. 1304.  
 Matilde García Bilbao, p. 1326.  
 Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, p. 1445.  
 Santiago Nasarre Oca, p. 1445.  
 Miguel Rived Reynés, p. 1446.  
 "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., p. 1146.  
 Cecilio Alquézar Puyol, p. 1446.

"Sociedad General Azucarera de España", p. 1447.  
 "Unión Alcohólica Española" S. A., p. 1446.  
 Isidoro Sorribas Marín, p. 1475.  
 "Unión Española, Compañía de Seguros Generales", S. A., página 1586.  
 Adolfo Motilva Manero, p. 1586.  
 Román Carreras Martín, p. 1599.  
 "Obras y Construcciones Damán", S. A., p. 1605.  
 "Mutualidad Mercantil", S. A., p. 1606.  
 Antonio Tomás Soler, p. 1606.  
 Joaquín Jimeno Lobera, p. 1638.  
 Jenaro Sancho Rodríguez, p. 1639.  
 José Maluenda Lavilla, p. 1639.  
 Félix Lahulla Rubio, p. 1683.  
 José Expósito Millara, p. 1747.  
 Mariano Pintel Peindo, p. 1814.  
 "Construcciones Urbanas Industriales", S. A., p. 1814.  
 Provincia Agustiniiana Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, p. 1814.  
 Andresa Berges Garralaga, p. 1814.  
 "Agreda Dutú y Compañía", p. 1814.  
 Rufino González Montes, p. 1841.  
 Camilo Belvis Montesano, p. 1861.  
 Jenaro Sancho Rodríguez, p. 1889.  
 José María Gavín Valero, p. 1889.  
 Eloy Aznar Gimeno, p. 1906.  
 Pedro Arnal Turón, p. 1957.  
 Angel Porte Barrau, p. 1957.  
 Mariano Zaldívar Anguas, p. 1978.  
 Comunidad Propietarios casa número 12 de la calle Arzobispo Doménech, p. 1978.  
 Andrés Mendal Borraz, p. 2108.  
 Paula Anglada Embid, p. 2108.  
 —Anunciando pende recurso número 93 de 1969, con motivo de la suspensión de los acuerdos de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Calatayud por el Excmo. señor Gobernador civil, ps. 1447 y 1956.  
 —Suspendiendo acuerdo del Ayuntamiento de Erla, página 1815.  
 —Solicitando devolución de fianza Felipe Sancho Granados, p. 1185.  
 —Concurso para proveer cargos de Justicia municipal, página 1198, 1498, 1835, 1841 y 2128.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Subasta o concurso de:

Reparación del grupo escolar "Juan Pablo Bonet", sito en el garrio de Movera, p. 1139.  
 Enajenación de utillaje procedente de la nave de aves del matadero, p. 1140.  
 Instalación de alumbrado público en calle de Baltasar Gracián y otras, p. 1154.  
 Concesión de los servicios de lectura y de conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio Municipal de Aguas de Zaragoza, p. 1154.  
 Contratación de la adquisición de mobiliario con destino al salón de recepciones y salas de lectura de la Casa Consistorial, p. 1165.  
 Contratación de las obras de construcción de 29 capillas en el Cementerio Católico de Torrero, p. 1166.  
 Obras de construcción de un grupo escolar prefabricado, de 8 grados, en la Venta del Olivar, p. 1213.  
 Instalación de dos pasos de peatones con instalación semafórica en avenida de Navarra, p. 1230.  
 Obras de construcción de un grupo escolar de 16 aulas, prefabricado, en calle Sobrarbe, 8, denominado "Cándido Domingo", p. 1241.  
 Obras de urbanización en sector Delicias, p. 1302.  
 Construcción de dos viviendas en el barrio de Peñaflor,

- página 1319.
- Obras de prolongación del abastecimiento de agua desde la Facultad de Veterinaria, p. 1325.
- Contratación de trabajos de colaboración que el Excelentísimo Ayuntamiento debe prestar en orden a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, p. 1389.
- Aprovechamientos forestales (pastos), p. 1474.
- Instalación semafórica en el cruce del paseo de Calvo Sotelo con las calles de La Gasca y Dato, p. 1497.
- Obras de construcción de cierre de depósito de agua en parque Pignatelli, p. 1515.
- Concesión del Plan de aprovechamiento de pastos en los montes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, p. 1522.
- Obras de reforma del grupo escolar "Ramón y Cajal", página 1557.
- Obras de construcción de las obras de reforma del grupo escolar "Julian Sanz Ibáñez", p. 1557.
- Obras de reforma del grupo escolar "Tomás Alvira", página 1559.
- Obras de reforma del grupo escolar "María Díaz", página 1569.
- Obras de reparación de la casa del Médico del barrio de San Juan de Mozarrifar, p. 1577.
- Adquisición de siete equipos radiotelefónicos con destino a la Policía municipal, p. 1594.
- Obras de interconexión semafórica en los cruces de Fernando el Católico, Barbasán y otras, p. 1594.
- Instalación y explotación de una cantina dentro del recinto del matadero municipal, p. 1597.
- Instalación y explotación del complejo deportivo en "Los Llanos de San Gregorio", p. 1597.
- Concesión de una línea de autobuses entre la plaza del Portillo y el barrio de Valdefierro, p. 1626.
- Contratación del suministro, dividido en lotes, del material de alumbrado con destino a las dependencias municipales, p. 1647.
- Contratación del servicio de calefacción central de las veinticuatro escuelas de la capital, p. 1839.
- Obras de instalación de aparatos hidrantes, p. 1853.
- Obras de reparación de la casa del Médico en San Juan de Mozarrifar, p. 1877.
- Obras de interconexión semafórica entre plaza de Carlos V a paso de peatones, p. 1902.
- Contratación de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas, p. 1902.
- Adquisición señales de circulación, p. 1910.
- Obras de instalación de alumbrado público eléctrico en acceso al Sanatorio del Cascajo, p. 1929.
- Idem ídem en calles Felisa Galé y otras, p. 1930.
- Obras de urbanización de las calles Dos de Mayo y otras, página 1930.
- Idem ídem del segundo tramo de la calle Antonio de Leyva, p. 1931.
- Obras de instalación de alumbrado público en camino Garrapinillos, p. 1931.
- Obras del parque municipal en el castillo de Palomar, página 1954.
- Obras de instalación de alumbrado público en avenida Compromiso de Caspe, p. 1955.
- Contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios, p. 2001.
- Obras de instalación de alumbrado público eléctrico en travesía de Montañana, p. 2002.
- Obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque Castillo de Palomar, p. 2002.
- Muebles y enseres procedentes de desahucios, p. 2045.
- Obras accesorias en el parque del "Tío Jorge", p. 2090.
- Obras de construcción de tres manzanas de nichos ordinarios en la manzana "J" del Cementerio Católico de Torrero, p. 2106.
- Solicitanlo devolución de fianza:
- José María Sáiz Barral, ps. 1144 y 1723.
- Maximiliano Fortún Lacambra, p. 1166.
- José Galve Hernández, p. 1202.
- Francisco Chueca Bellvis, p. 1302.
- Julio Salvo Continente, ps. 1302 y 2063.
- Martín Gonzalvo Palacio, p. 1351.
- Mariano Pinilla Borao, p. 1586.
- Gregorio Jordán Sancho, p. 1586.
- "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ps. 1654 y 1722.
- Enrique Coca Hernández, ps. 1654 y 1722.
- José-Luis Gimeno Murillo, p. 1660.
- "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., p. 1660.
- Francisco Grávalos Martínez, p. 1661.
- Ignacio Izuzquiza, p. 1722.
- José-Luis Gimeno Murillo, p. 1722.
- "Industria y Montajes Eléctricos", p. 1722.
- "Industrias Albajar", S. A., p. 1722.
- José Peleato, p. 1723.
- Luis Cáncer Aldea, p. 1729.
- Arturo Gil Martí, p. 1853.
- José Muñoz Sánchez, ps. 1885 y 2045.
- José-María Sancho Forcén, p. 1885.
- "Enclavamientos y Señales", ps. 1909, 1910, 1938 y 2091.
- Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día:
- 11 de junio, p. 1202.
- 25 de junio, p. 1203.
- 18 de junio, p. 1213.
- 4 de junio, p. 1217.
- 9 de julio, p. 1405.
- 16 de julio, p. 1413.
- 23 de julio, p. 1414.
- 30 de julio, ps. 1415 y 1775.
- 6 de agosto, p. 1633.
- 13 de agosto, p. 1634.
- 14 de agosto, p. 1784.
- 22 de agosto, p. 1634.
- 27 de agosto, p. 1635.
- 3 de septiembre, p. 1723.
- 10 de septiembre, p. 1724.
- 11 de septiembre, p. 1786.
- 17 de septiembre, p. 1724.
- 24 de septiembre, p. 1725.
- 4 de octubre, p. 1885.
- 8 de octubre, p. 1886.
- 15 de octubre, p. 1888.
- 22 de octubre, p. 1903.
- 29 de octubre, p. 1905.
- Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día:
- 10 de julio, ps. 1773 y 1782.
- 17 de julio, p. 1775.
- 30 de julio, p. 1775.
- Concurso-oposición para proveer:
- Cincuenta y nueve plazas de guardias municipales, p. 1831.
- Cinco plazas de bomberos, p. 1834.
- Una plaza de cabo del Cuerpo de Policía municipal, página 1840.
- Dos plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal, p. 1854.
- Tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, p. 1855.
- Una plaza de Oficial Mayor, p. 1953.
- Una plaza de chofer del Cuerpo de Bomberos, p. 2024.

—Aprobación de contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de:

Cubrimiento de la acequia de San José en camino de las Torres, p. 1475.

Alumbrado en calle San José de Calasanz, p. 1938.

Idem en calle Santa Ana y otras, p. 1938.

—Señalando fecha para la ocupación de terrenos de cesión gratuita propiedad de los señores José-María y Tomás Burbano Ariza, sitios en término de Miralbueno, p. 1302.

—Idem ídem para la ocupación de la finca número 15 de la calle del Garro, p. 1303.

—Señalando fecha para el acto de licitación para adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a la feria de atracciones con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar, página 1333.

—Señalando fecha para proceder a la ocupación de terrenos procedentes de la finca 116 de la avenida de Tenor Fleta, propiedad de José Ginés Lalana y hermanos, p. 1413.

—Acuerdo por el que se cede al Patronato del Hogar Cristiano un terreno sito en La Cartuja Baja, p. 1515.

—Aprobando cuenta de administración del patrimonio, página 1617.

—Idem ídem del presupuesto especial de urbanismo, página 1617.

—Idem ídem del presupuesto ordinario del ejercicio 1968, página 1625.

—Arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica del segundo semestre y anuales del ejercicio 1969, p. 1681.

—Fijando fecha para la ocupación de terrenos procedentes de la finca número 28 de la calle San José de Calasanz, página 1682.

—Fijando fecha para la ocupación de terrenos en finca de calle Coso, p. 1706.

—Idem ídem en calle Matadero, p. 1706.

—Relación de contribuyentes que tienen pendiente cuenta de pago, ps. 1707, 1729, 1737, 1745, 1839, 1878 y 2045.

—Arbitrio sobre solares sin edificar, año 1968, p. 1878.

—Aprobando modificaciones de los artículos 70 y 158 del tomo III de edificación, p. 1939.

—Concurso para proveer becas para el curso escolar 1969-1970, p. 1955.

—Señalando fecha para la ocupación de terrenos en calle Santa Lucía, p. 2003.

—Pagos de agua y vertido primer trimestre 1969, p. 2006.

#### CAJA DE RECLUTA NUM. 511

Citando a:

Andrés Martín Gálvez, p. 1349.

José-Gregorio Trébol Gascón, p. 1249.

Mario-Luis Torcal Francés, p. 1249.

Manuel Giménez Giménez, p. 1249.

Rafael Mesa Cabeza, p. 1249.

—Recordando a los Jueces de paz y comarcales la obligación que tienen de remitir las relaciones de varones nacidos en el año 1949, p. 1558.

—Relación nominal de los mozos de los reemplazos de 1965, 1967 y 1969 que en la revisión del presente año han sido declarados como prófugos, p. 1304.

—Normas para el sorteo e incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1969 y agregados al mismo, p. 1775.

—Normas para el alistamiento del reemplazo 1970, página 2054.

#### CAPITANIA GENERAL DE LA QUINTA REGION MILITAR

Circular con motivo de la incorporación a Cuerpo del reemplazo de 1968 (tercer llamamiento), p. 1416.

—Sorteo en las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo de 1969, p. 1747.

—Circular sobre la incorporación a Cuerpo del reemplazo 1969, p. 2101.

#### COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocando asamblea provincial, p. 1577.

#### COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE ZARAGOZA

Comunicando fallecimiento corredor plaza de Alcañiz y anunciando devolución de fianza, p. 1656.

—Otorgando nombramiento de Corredor de Comercio a Simón-Alfonso Pobes Bailo, p. 2006.

—Dando posesión del cargo de Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Tarazona a José-Ignacio Guelbenzu Salamero, p. 2055.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocando asamblea provincial extraordinaria, p. 1907.

#### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Notificando a Luis-Antonio Lambán Gascón, p. 2062.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de inscriptos marítimos del trozo de Barcelona que por estar incluido en el reemplazo de 1969 de Marinería de la Armada debe causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, p. 1841.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Solicitando realizar obras, verter escombros, extraer áridos o cortar árboles:

José-Luis Vellilla Vela, p. 1140.

Avuntamiento de Mallén, p. 1305.

“Prebetong Aragón”, S. A., p. 1306.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur, p. 1333.

Leonardo López Palomeque, p. 1333.

Diego Gómez Herrero, p. 1347.

Antonio Lázaro Lázaro y otro, p. 1347.

Antonio Izquierdo Alloza y otro, p. 1347.

Luis Alcibar Zamalloa, p. 1357.

José Larrodé Murillo, p. 1357.

Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, p. 1448.

Armando Labarta Zapater, p. 1523.

Pedro Pérez Condón, ps. 1587 y 2083.

“Celulosas del Queiles”, S. A., p. 1683.

José Mazas Gil, p. 1709.

Aurelio y Roberto González Labarta, p. 1939.

“Aridos El Burgo”, S. A., p. 1939.

José Miret Ezquerro, p. 1978.

Avuntamiento de Illueca, p. 2006.

“Hidroeléctrica Ibérica Iberduero”, S. A., p. 2046.

Félix Fernández Vizarra, p. 2063.

“Enher”, p. 2063.

Hermandad Acequia del Cascajo, de Pedrola, p. 2083.

—Solicitando aguas, legalizar pozos o inscripción en libros registro:

Cecilio Cavero Lucea, p. 1140.

José-María Pastor Miravete, p. 1141.

Comunidad de Regantes de Cascante (Navarra), p. 1171.

Enrique Balcells Rocamora, p. 1199.  
 "Fuentes Industriales Agrícola y Ganadera", S. A., p. 1247.  
 Leoncio Carreras Martín y otros, p. 1406.  
 Alcalde de Puendeluna, p. 1447.  
 "Agrícola Industrial Exportadora del Ebro", S. A., página 1447.  
 Antonio Casorrán Gómez, p. 1587.  
 Ayuntamiento de Oyón (Alava), p. 1588.  
 Angel Gormaz Serrano, p. 1599.  
 Presidente de la Comunidad de Regantes de Torralba de Ribota, p. 1606.  
 "Fiaga", S. A., p. 1656.  
 "Horvitos", p. 1683.  
 Agapito Martínez Jiménez, p. 1795.  
 Guillermo Jimeno Morales y otros, p. 1815.  
 José Rubio Sebastián, p. 1815.  
 G. Luis Olalde Olazar, p. 1815.  
 Julia y José-María Pastor Miravete, p. 1845.  
 Comunidad de Regantes de las Huertas, de Montón, página 1856.  
 "Lérida, Unión Química", S. A., p. 1857.  
 Adela y María-Teresa Tarragona Gil, p. 1857.  
 Angel Barranco Percebal, p. 1857.  
 "Aguerri", S. A., p. 1910.  
 Ayuntamiento de Villafranca de Navarra, p. 1911.  
 Modesto Gómez de Cadiñanos, p. 1911.  
 "Agrícola Industrial Aragonesa", p. 1911.  
 José Colomina Egea, p. 1921.  
 Joaquín María Solá, p. 1921.  
 Jorge Fernández Plaza, p. 1978.  
 Juan Pérez Monreal, p. 2003.  
 Antonia Ustero Floría, p. 2046.  
 Tomás y José Gracia Borraz, p. 2101.

—Aprobando técnicamente proyecto de distribución de aguas y saneamiento en:

Alagón, p. 1174.

Sestrica, p. 1198.

—Devolución de fianza a:

"Agromán", S. A., p. 2073.

"Ginés Navarro e Hijos. Construcciones", S. A., p. 2101.

Florencio Sánchez Murillo, p. 2101.

Mannel Marco González, p. 2101.

—Expropiaciones en Mequinenza, p. 1798.

—Declarando caducada la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Riguel, en término de Ejea de los Caballeros, otorgada a Petra Hernández, p. 1599.

—Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de:

Junio, p. 1205.

Julio, p. 1390.

Agosto, p. 1581.

Septiembre, p. 1771.

Octubre, p. 1939.

Noviembre, p. 2083.

#### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Concurso para la elaboración de arroz blanco, p. 1889.

#### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Anunciando expropiación forzosa en Monzalbarba, página 1508.

—Solicitando devolución de fianza:

Alfredo Aranzubia Angulo, p. 1979.

Antonio Pellicer Lahoz, p. 1979.

José-Luis Sancho Gracia, p. 1979.

Joaquín Hernández Gómez, p. 1979.

#### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Extracto de la sesión celebrada el día 17 de julio, p. 1890.

—Idem de ídem de la celebrada el día 30 de octubre, página 1957.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Expediente de expropiación forzosa en término de:

Moneva, ps. 1313 y 2063.

Sádaba, p. 1544.

Ejea de los Caballeros, p. 1545.

Tauste, ps. 1748 y 1910.

Pago de expropiaciones en:

Sádaba, ps. 1939 y 1940.

Castiliscar, p. 1940.

Ejea de los Caballeros, p. 1940.

—Solicitando devolución de fianza "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., p. 1416.

—Aprobando técnicamente:

Proyecto de ampliación y elevación de aguas del río Ebro a la estación de Casablanca, p. 1638.

Proyecto de colector general del Arrabal, p. 1638.

Proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro en Pina de Ebro, p. 1939.

—Sometiéndose a información pública proyecto modificación de precios de los de distribución de aguas y saneamiento de Sobradriel, p. 1709.

—Idem ídem en La Zaida, p. 1709.

—Idem ídem en Paracuellos de Jiloca, p. 1710.

—Idem ídem en Ejea de los Caballeros, p. 1710.

#### CUARTA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Pago de expediente de expropiación forzosa en Cetina, página 1146.

—Expropiaciones en:

Alagón, p. 1588.

Pinseque, p. 1844.

—Solicitando concesión de línea de viajeros entre:

Madrid y Tarragona, p. 1690.

Tarazona y Tudela, p. 1726.

Torrelapaja y Calatayud, p. 1758.

#### CUARTA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera entre:

San Sebastián y Zaragoza, p. 1857.

Irún y Zaragoza, p. 1857.

Boquiñeni y Alagón, p. 1941.

Lécera y Zaragoza, p. 1941.

Velilla de Ebro-Gelsa-Zaragoza, p. 2047.

Buiaraloz, Caspe, Maella, Fabara y Batea, p. 2083.

—Solicitando autorización para modificar el calendario de servicio en la línea regular de transporte de viajeros entre Torralba de los Frailes y Daroca, p. 2003.

—Expediente de expropiación forzosa en:

Sobradriel, página 2067.

La Joyosa, p. 2068.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Precios máximos de venta al público, ps. 1221, 1370, 1570, 1689 y 1865.

—Instrucciones a las Delegaciones locales de Abastecimientos, p. 1578.

—Márgenes comerciales de venta de huevos, p. 1606.

—Márgenes comerciales en la venta de carne de pollo, pág. 1907.

—Margen comercial de la naranja, p. 1993.

## DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Normas a los Ayuntamientos para el seccionado de sus términos municipales como trabajo preparatorio para la formación de los censos generales de la Nación, 1861.

—Rectificación del padrón de habitantes del año 1969, página 2085.

—Orden de 4 de diciembre de 1969 por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral general de residentes con referencia al 31 de diciembre de 1969, p. 2126.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Concurso especial de traslados para Maestras y Maestros titulares definitivos de escuelas suprimidas, p. 1358.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA

Solicitando o autorizando línea eléctrica:

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, ps. 1144, 1333, 1358, 1371, 1406, 1461, 1589, 1683, 1719, 1776, 1941, 1980, 1981, 2006 y 2047.

Ayuntamiento de Carenas, p. 1172.

"Pygasa", ps. 1214 y 1891.

Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes", S. A., p. 1280.

Unión Térmica, S. A., p. 1306.

Guiral Industrias Eléctricas, S. A., ps. 1306 y 1320.

Termoeléctrica del Ebro, S. A., ps. 1306 y 1524.

Juan Zárate Moliner, p. 1429.

Arcal, S. A., p. 1498.

Vicente Izquierdo Alloza, p. 1553.

Joaquín Alfonso Gil, p. 1561.

Juan Granados Ascaso, p. 1589.

Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., ps. 1683, 1835, 1941 y 1980.

Saltos Unidos del Jalón, S. A., ps. 1684 y 1981.

Unión Eléctrica Madrileña, p. 1759.

Energía e Industrias Aragonesas, p. 1759.

Andrés Lázaro Orós, p. 1759.

Hijos de Vicente Villagrasa Res, p. 1776.

Agrupación Ganadera de Pinseque, p. 1776.

Ricardo Blesa Sanz, p. 1835.

Jesús Marcos Coduras y otros, p. 1841.

"Insider", p. 1858.

Antonio Bel, p. 1858.

Electra Camarera, S. A., p. 1922.

José-Manuel Arias, p. 1979.

Las Lomas del Gállego, S. A., p. 1979.

"Enher", p. 1981.

César Cuartero Tabuenca, p. 2003.

José Hernández Racaj, p. 2004.

José-Luis Aguado Mateo, p. 2102.

Candespina, S. A., p. 2108.

—Solicitando permiso de investigación:

Pedro Ramos y José-Antonio Navarro, p. 1243.

Industrial Salinera Aragonesa, S. A., p. 1662.

Vicente Cebollada Muñoz, p. 2027.

Pablo Canela Ariza, p. 2108.

—Autorizando a don Angel Millo para levantar precintos en balanzas, básculas y medidores automáticos, p. 1606.

—Otorgando permisos de investigación números:

2.331, "La Maja", de Godojos, p. 1214.

2.338, "Emilia-Eladia", de Almochuel (Zaragoza) y Azaila (Teruel), p. 1214.

2.343, "Necesaria", de Alhama de Aragón y Godojos, página 1214.

2.345, "La Pilarica", de Villarreal de Huerva, p. 1215.

2.352, "Ampliación a Mari-Luz", de Codes, p. 1214.

—Normas a los Alcaldes sobre composición del Mapa hidrogeológico general de España, p. 1912.

—Cancelando permiso de investigación:

Núm. 2.326, "San Mateo Sgundo", de Munébrega y Olivés, página 1858.

Núm. 1963, "Nuestra Señora de la Piedad", de El Frasno, p. 2063.

Núm. 2.088, "Inmaculada", de Chodes y Purroy, p. 2063.

Núm. 2.253, "Pilar", de Alhama de Aragón, p. 2064.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Información pública del proyecto de determinación del polígono residencial de expropiación "Malpica", de Zaragoza, p. 1205.

—Subasta pública para la enajenación de la red de distribución eléctrica del nuevo Belchite (Zaragoza) e instalaciones complementarias, p. 1603.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Concurso restringido para la adjudicación del servicio de bar en el club de la Organización Sindical "Educación y Descanso", p. 1306.

—Concurso público para adquisición de materiales para los distintos talleres del Centro de Formación Profesional Acelerada núm. 8, p. 1862.

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Convenio colectivo sindical de:

Empresa "La Zaragozana", S. A., p. 1130.

Grupo Industrial del Vidrio, ps. 1141 y 1256.

Grupo de Carpintería o Similares, p. 1156.

Empresa "Industrias Tello", S. L., p. 1175.

Grupo de Almacenistas de Coloniales, p. 1219.

Agrupación Comadronas entidades Médico-Farmacéuticas (Seguro libre), p. 1230.

Grupo Transporte de Viajeros por Carretera, p. 1243.

Grupo Auto-taxis y Gran Turismo, p. 1247.

Industria de Hostelería y Actividades Turísticas, p. 1280.

"La Industrial Química de Zaragoza", S. A., p. 1314.

"Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas", S. A., p. 1320.

Detallistas de Alimentación, Supermercados y Autoservicios, p. 1326.

Grupo Mármoles y Piedras, p. 1351.

Grupo de Chocolates, Bombones y Caramelos, p. 1390.

Grupo Peluquerías de Señoras, p. 1416.

Agrupación del Personal Docente de Enseñanza Media, página 1426.

Fabricación de Chocolates, Bombones y Caramelos, página 1529.

Grupo Ebanistería y Similares, p. 1639.

Mayoristas de Productos Químicos, Industriales, Artículos de limpieza, Perfumería y Plásticos, p. 1863.

—Calendario laboral para 1970, p. 2028.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA,  
ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

Devolución de fianza a:

"Mar", S. A., p. 1145.

Manuel Tricas Comps, p. 1146.

Mariano Tena Perún, p. 1329.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
Y CAMINOS VECINALES

Devolución de fianza a:

Clemencio Narvaiza Zuco, p. 1247.

Faustino Serrano Valero, p. 1907.  
Juan González de Audicana, p. 1907.

#### DIRECCION GENERAL DE COLONIZACION Y ORDENACION RURAL

Orden ministerial de 17 de junio de 1969, aprobatoria del Plan de Conservación de suelos de la finca "Prado de Campillos", del término municipal de Alfajarín, p. 1146.

—Orden de 30 de junio de 1969, aprobatoria del Plan de Conservación de Suelos de la finca "Baisnabal", del término municipal de Uncastillo, p. 1230.

—Orden ministerial de 30 de junio de 1969, aprobatoria del Plan de Conservación de Suelos de las fincas "El Tejar y otras", del término municipal de El Frasno, p. 1256.

—Orden ministerial de 23 de septiembre de 1969, aprobatoria del Plan de conservación de suelos de las fincas "Paridera de Cazallo", del término municipal de Zaragoza, página 1684.

—Orden ministerial de 7 de octubre de 1969, aprobatoria del Plan de conservación de suelos de la finca "Monte del Val", del término municipal de Villarroya de la Sierra, página 1760.

—Orden ministerial de 23 de septiembre de 1969, aprobatoria del Plan de conservación de suelos de la finca "Valdemaguillo", del término municipal de Villarroya de la Sierra, p. 1762.

#### DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Resolución de 9 de julio de 1969 sobre anuncio de concurso subasta de la Dirección General de Ganadería para las obras de construcción del Laboratorio Pecuario Regional del Ebro (segunda fase en parcela 3), p. 1269.

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Subasta de obras de construcción de la casa-cuartel de Munébrega, p. 1359.

—Idem ídem en Tarazona, p. 1921.

#### DIRECCION GENERAL DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

Convocatoria para la provisión de plazas de Ayudantes técnicos sanitarios y conductores, en el servicio de Auxilio Sanitario en Carretera, de la Jefatura Central de Tráfico, página 1320.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Devolución de fianza a:

Francisco Díez Trigo, p. 1199.

"Ingeniería y Construcciones Mareor", S. A., p. 1580.

Francisco Peleato, p. 1795.

#### DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente de expropiación de urgencia en término de Zaragoza, p. 1581.

#### DISTRITO FORESTAL

Aprobando deslinde del monte:

Núm. 223, "Pardina de Rionda", de Sigüés, p. 1353.

Núm. 171, "Monte Alto", de Tauste, p. 1892.

Núm. 254-A, "Valcardera", de Tarazona, p. 1892.

—Suministro de plantas forestales, p. 1863.

—Creando el formulario modelo 3-B para acompañar las peticiones de subvenciones de mejoras por las empresas forestales, cuando el presupuesto de obra no rebasa pesetas 100.000, p. 1993.

#### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD VETERINARIA

Circular por la que se dictan normas para la organización anual del servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados por consumo familiar, p. 1691.

#### INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Subasta de material de desecho propiedad del Instituto Nacional de Colonización, p. 1639.

—Subasta de obras en:

Almonacid de la Sierra, p. 1795.

Bardenas Norte (Navarra y Zaragoza), p. 1981.

Pinsoro, p. 1981.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Requiriendo a:

"Inmobiliaria Pignatelli", S. A., p. 1214.

Juan Lázaro Marcos, p. 1684.

—Expediente de sanción contra María Lalanza Casanova, página 2047.

#### JEFATURA AGRONOMICA DE ZARAGOZA

Normas sobre reapertura de bodegas, p. 1573.

Normas sobre declaración de cosechas y existencias de vino, p. 1727.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

Solicitando realizar obras:

Alcalde de Jaraba, p. 1390.

C. D. "Cabaxa", de Calatorao, p. 1589.

Alcalde de Cuarte, p. 1942.

—Solicitando devolución de fianza José-María Guinea Bajós, p. 1907.

—Lista de admitidos para las plazas de peones camineros del Estado, p. 1942.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Autorizando instalación de botiquín en:

Leciñena, p. 1796.

Letux, p. 2103.

#### JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

Extravío de documentos, ps. 1693, 1727 y 1908.

#### JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Licencias de caza expedidas durante el mes de:

Abril, p. 1209.

Mayo, ps. 1224 y 1254.

Junio, ps. 1341 y 1373.

Julio, ps. 1421, 1437, 1453 y 1469.

Agosto, ps. 1619, 1649, 1665 y 1697.

Septiembre, ps. 1765, 1789 y 1805.

Octubre, ps. 1945, 1969 y 1985.

Noviembre, ps. 2096 y 2123.

#### JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Otorgando dotes del Pío legado de la Marquesa de la Gironella, p. 1581.

—Idem ídem de la Fundación de doña María Berdún, página 1604.

—Idem ídem de la Fundación Catalina Ruimonte, página 1663.

—Subasta de una finca en Calatayud, p. 1863.

—Concesión de socorros a cuatro mujeres solteras, del legado Herrero, p. 1863.

—Instruyendo expediente para clasificar como benéfico docente la Fundación "Gutiérrez Tapia", p. 1892.

—Concediendo seis dotes de matrimonio de la Fundación doctor fray Juan Cebrián, p. 2004.

#### JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Subasta de obras de construcción de un colegio nacional en Sabián, p. 1982.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO

Subasta de bienes de:

"Lerma, Autobastidores Industriales", S. A., p. 1144.

Jesús Domínguez Herrero, p. 1146.

"Setroc", S. A., ps. 1215, 1561 y 1759.

José-Luis Espuelas Blasco, p. 1232.

Pedro César del Rey Fajardo, p. 1248.

"Carrocías Faysán", ps. 1329 y 1510.

Manuel Talavera y "Talleres Guifer", S. A., p. 1391.

"Transportes Helguera", p. 1510.

"Grasas Iberia", p. 1578.

"Talleres Alucoza", p. 1607.

Pedro González Veguillas, p. 1618.

Bar "La Cebra", p. 1663.

Octavio Ferrer Pallás, p. 1728.

Nemesio Arroyo Melero, ps. 1912 y 1913.

"Confecciones Perlo", ps. 1913 y 2038.

"Sastrería Muro", p. 1914.

Pablo Cortés, p. 1994.

Antonio Gracia Pérez, p. 2007.

Antonio Domínguez Gil, p. 2007.

"Cooperativa Militar y Civil", p. 2038.

"Grasas Iberia", p. 2074.

"Industrias Sauca", p. 2087.

—Notificando a:

"Manufacturas Caspe", p. 1307.

"Carrocías Faysán", S. A., ps. 1685, 1796 y 1816.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Subasta de bienes de:

"Talleres García Julián", ps. 1207 y 1545.

Ricardo Fiestras Martínez, ps. 1516 y 1923.

"Confecciones Perlo", p. 1516.

"Setroc", p. 1561.

"Boutique Vanel", p. 1922.

Pedro González Veguillas, p. 2108.

—Notificando a:

José-Luis González Navalón y otros, p. 1407.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2 DE BARCELONA

Citando a "Tapicerías Arella" e "Industrial Canudas", sociedad anónima, p. 1600.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2 DE SEVILLA

Notificando a "Confecciones Salduba", S. A., p. 1607.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subasta de obras para construcción de un edificio destinado a Escuela de Idiomas, p. 1248.

—Subasta de obras para construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, p. 2027.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Información pública Plan parcial de ordenación reformado del polígono "Ebro Viejo", de Zaragoza, p. 1797.

—Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua al polígono industrial "Malpica", p. 2004.

#### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Subasta de pastos del Consorcio Provincial de Zaragoza, página 1169.

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Concurso subasta de obras de instalación de calefacción en la Escuela de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza, p. 1982.

#### SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Aviso relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la Zona de concentración parcelaria de:

Alborge, p. 1221.

Quinto de Ebro, p. 1307.

Castiliscar, ps. 1741 y 1842.

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de:

Abril, p. 1442.

Mayo, p. 1458.

Junio, p. 1475.

Julio, p. 1524.

Agosto, ps. 1670 y 1974.

#### SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Circular recordando normas sobre presentación de Ordenanzas fiscales y de fines no fiscales, p. 1728.

—Circular recordando a las Corporaciones interesadas la ineludible necesidad y obligación de que los expedientes y habilitaciones de crédito sean aprobados con la suficiente antelación, p. 1991.

#### SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Subasta de obras de:

Mejora de la subestación transformadora del aeropuerto de Zaragoza, p. 1172.

Alumbrado exterior de acceso y estacionamiento de vehículos en el aeropuerto de Zaragoza, p. 1359.

## SECCIÓN SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia

Exponiendo los Ayuntamientos diferentes documentos, páginas 1144, 1199, 1249, 1418, 1493, 1536, 1570, 1608, 1671, 1742, 1863, 1880, 1942, 1975, 2007, 2028, 2038, 2064, 2074 y 2109.

Abanto, p. 1685.

Acered, p. 1537.

Aguilón, p. 1430.

Ainzón, p. 2038.

Alagón, ps. 1360, 1397 y 1449.

Alborge, p. 1711.

Alconchel de Ariza, p. 1359.

Aldehuela de Liestos, ps. 1892 y 1932.

Alfajarín, ps. 1307, 1329, 1427, 1866, 1975 y 2102.

- Alfamén, ps. 1493, 1524, 2008 y 2013.  
 Alforque, p. 1711.  
 Alhama de Aragón, ps. 1505, 1565 y 2129.  
 Almolda (La), p. 1914.  
 Almonacid de la Cuba, p. 1663.  
 Almonacid de la Sierra, ps. 1185, 1334 y 2008.  
 Almunia de Doña Godina (La), ps. 1482, 1750, 1751 y 1975.  
 Alpartir, p. 1573.  
 Anento, ps. 1371 y 1372.  
 Aniñón, ps. 1427 y 1943.  
 Añón, ps. 1427, 1430, 1487, 1627, 1664, 1760 y 1864.  
 Aranda de Moncayo, ps. 1449, 1482 y 1732.  
 Ardisa, p. 1493.  
 Artieda, ps. 1234, 1307, 1501 y 1510.  
 Asín, p. 1429.  
 Atea, ps. 1494 y 1777.  
 Ateca, ps. 1290 y 1430.  
 Azuara, ps. 1234, 1290, 1308 y 1431.  
 Badules, p. 1545.  
 Bagüés, ps. 1360, 1501 y 1777.  
 Belchite, p. 1334.  
 Belmonte de Calatayud, p. 1476.  
 Berdejo, p. 1582.  
 Biel, p. 1482.  
 Bijuesca, p. 1582.  
 Boquiñeni, ps. 1234, 1314, 1482, 1636, 1866 y 2034.  
 Borja, ps. 1206, 1290, 1407, 1664, 1821 y 1864.  
 Botorríta, p. 1449.  
 Brea de Aragón, ps. 1932 y 1943.  
 Bujaraloz, ps. 1582, 1627 y 1750.  
 Burgo de Ebro (El), ps. 2064, 2069 y 2103.  
 Cadrete, p. 1949.  
 Calatayud, ps. 1166, 1269, 1276, 1356, 1525, 1545, 1604, 1608, 1627, 1664, 1693, 1728, 1864, 1881, 1982, 1994, 2048, 2064, 2075, 2093 y 2129.  
 Calatorao, p. 1858.  
 Calcena, ps. 1431, 1432 y 1685.  
 Campillo de Aragón, ps. 1391 y 1816.  
 Cariñena, ps. 1244 y 1640.  
 Caspe, ps. 1200, 1334, 1449, 1505, 1546, 1571, 1816 y 1821.  
 Castejón de Alarba, ps. 1200 y 1418.  
 Castejón de Valdejasa, ps. 1494 y 1627.  
 Castiliscar, p. 1566.  
 Cervera de la Cañada, ps. 1147, 1391, 1671 y 2013.  
 Cerveruela, p. 1443.  
 Cetina, p. 1627.  
 Cimballa, ps. 1459 y 1711.  
 Cinco Olivas, p. 1147.  
 Codos, ps. 1391, 1392, 1506 y 2008.  
 Cosuenda, ps. 1516, 1525 y 2102.  
 Cuarte de Huerva, ps. 1235, 1462, 1571, 2068, 2069 y 2130.  
 Cubel, p. 1501.  
 Cuerlas (Las), p. 1546.  
 Chiprana, ps. 1600, 1733 y 1864.  
 Daroca, p. 1392.  
 Ejea de los Caballeros, ps. 1167, 1185, 1207, 1308, 1314, 1459, 1494, 1506, 1628, 1750, 1760, 1761, 1881, 1923, 1961 y 2103.  
 Embid de la Ribera, p. 2069.  
 Encinacorba, p. 1392.  
 Epila, ps. 1250, 1450 y 1546.  
 Erla, ps. 1485 y 1866.  
 Fabara, ps. 1186, 1836, 1880 y 2008.  
 Farasdués, ps. 1495, 1546, 1582 y 1693.  
 Farlete, ps. 1290, 1334, 1372, 1495, 1578 y 2048.  
 Fayón, ps. 1315 y 1506.  
 Fayos (Los), ps. 1361, 1507, 1733, 2103 y 2104.  
 Figueruelas, p. 1628.  
 Frago (El), ps. 1244 y 1449.  
 Frasno (El), ps. 1392 y 1516.  
 Fuencalderas, p. 1432.  
 Fuendejalón, ps. 1418, 1908 y 2069.  
 Fuentes de Ebro, ps. 1147, 1182, 1360, 1517, 1914, 1975 y 2109.  
 Gallur, ps. 1290, 1711, 1881, 1914, 2103 y 2130.  
 Gelsa, p. 1882.  
 Gotor, ps. 1459 y 1495.  
 Grisel, p. 1608.  
 Herrera de los Navarros, ps. 1460, 1685 y 1859.  
 Ibdes, ps. 1186 y 1495.  
 Illueca, ps. 1334, 1517, 1600 y 1866.  
 Inogés, p. 1562.  
 Isuerre, p. 1360.  
 Jaraba, p. 1462.  
 Jarque, ps. 1462 y 1507.  
 Langa del Castillo, p. 1418.  
 Layana, ps. 1582 y 2069.  
 Lécera, ps. 1235, 1393, 2008 y 2069.  
 Leciñena, p. 1360.  
 Lechón, p. 1443.  
 Letux, p. 1292.  
 Litago, ps. 1482 y 2086.  
 Lituénigo, p. 1482.  
 Lobera de Onsella, ps. 1393 y 2008.  
 Lorbés, p. 1450.  
 Luceni, ps. 1308 y 1393.  
 Luesia, ps. 1450, 1628, 1751, 1893 y 1943.  
 Luesma, p. 1450.  
 Lumpiaque, ps. 1347, 1361 y 1460.  
 Luna, ps. 1207, 1407, 1448, 1693 y 1694.  
 Maella, p. 1507.  
 Magallón, ps. 1147, 1250, 1407, 1408 y 1671.  
 Mainar, p. 1451.  
 Malanquilla, ps. 1443, 1761 y 1867.  
 Malpica de Arba, p. 1846.  
 Maluenda, ps. 1280, 1408, 1476 y 1712.  
 Mallén, p. 1335.  
 Manchones, p. 1517.  
 Mediana, ps. 1186, 1356, 1671.  
 Mequinenza, p. 1816.  
 Mesones de Isuela, ps. 1393 y 1733.  
 Mezalocha, p. 1433.  
 Mianos, ps. 1397 y 1537.  
 Miedes, ps. 1496, 1582, 1656 y 1867.  
 Monegrillo, ps. 1167 y 1397.  
 Moneva, p. 1546.  
 Monterde, ps. 1292 y 1482.  
 Montón, ps. 1517 y 1525.  
 Morata de Jalón, ps. 1167, 1276, 1280, 1294, 1315, 1362, 1496, 1537, 1589, 1751, 1859, 1867, 1914, 1975 y 2049.  
 Morata de Jiloca, ps. 1372 y 1562.  
 Morés, ps. 1914 y 2070.  
 Muel, ps. 1329 y 1640.  
 Muela (La), p. 1733.  
 Munébrega, p. 1915.  
 Murillo de Gállego, p. 1335.  
 Nigüella, ps. 1393 y 1394.  
 Nombrevilla, p. 1460.  
 Nonaspe, ps. 1547 y 1994.  
 Novallas, p. 1882.  
 Novillas, ps. 1507 y 1583.  
 Nuévalos, p. 1451.

Olvés, p. 1372.  
 Orera, p. 1496.  
 Orés, p. 1451.  
 Oseja, p. 1547.  
 Osera, ps. 1215 y 1880.  
 Paniza, p. 1496.  
 Paracuellos de Jiloca, p. 1394.  
 Paracuellos de la Ribera, p. 1394.  
 Pastriz, p. 1362.  
 Pedrola, p. 1562.  
 Perdiguera, ps. 1433 y 1733.  
 Pina, ps. 1147, 1235, 1507, 1508, 1859 y 2008.  
 Pintanos (Los), ps. 1361 y 1816.  
 Plenas, p. 1517.  
 Pomer, p. 1547.  
 Pozuel de Ariza, p. 1566.  
 Pozuelo de Aragón, p. 1547.  
 Pradilla de Ebro, ps. 1483 y 1892.  
 Puebla de Albortón, ps. 1362, 1433 y 2008.  
 Puebla de Alfindén, ps. 1250, 1923 y 1943.  
 Purujosa, 1433, 1434 y 1628.  
 Quinto, ps. 1147, 1562, 1685 y 2010.  
 Remolinos, ps. 1362, 1517, 1640, 1656 y 2070.  
 Retascón, p. 1460.  
 Ricla, ps. 1182, 1571 y 1685.  
 Rodén, p. 1563.  
 Ruesca, ps. 1510 y 1932.  
 Sabinán, ps. 1316 y 2049.  
 Sádaba, ps. 1483 y 2038.  
 Salillas de Jalón, ps. 1280 y 1292.  
 Salvatierra de Esca, ps. 1394, 1510 y 1511.  
 San Martín de la Virgen de Moncayo, ps. 1394 y 1547.  
 San Mateo de Gállego, ps. 1396, 1734 y 2109.  
 Santa Cruz de Grío, ps. 1144 y 1419.  
 Santa Cruz de Moncayo, p. 1608.  
 Santa Eulalia de Gállego, p. 1362.  
 Sástago, p. 1566.  
 Sediles, p. 1640.  
 Sestrica, ps. 1237, 1394, 1434, 1517, 1518, 1566, 1734, 1915 y 2009.  
 Sigüés, ps. 1409, 1589, 1600 y 1816.  
 Sisamón, p. 1394.  
 Sobradriel, ps. 1147 y 1915.  
 Sos del Rey Católico, p. 1409.  
 Tabuena, ps. 1335, 1518 y 1519.  
 Talamantes, ps. 1483 y 1608.  
 Tarazona, ps. 1148, 1167, 1308, 1316, 1335, 1363, 1419, 1508, 1623, 1628, 1629, 1671, 1817, 1944, 1961, 2070, 2104 y 2109.  
 Tauste, ps. 1167, 1175, 1176, 1186, 1207, 1396, 1519, 1923, 1961, 1976 y 2034.  
 Terrer, ps. 1604 y 1629.  
 Tierga, p. 1443.  
 Tobed, ps. 1434 y 1671.  
 Torralba de los Frailes, ps. 1476 y 1994.  
 Torralba de Ribota, ps. 1147, 1348, 2039 y 2071.  
 Torralbilla, ps. 1396 y 1578.  
 Torrelapaja, p. 1578.  
 Torrellas, ps. 1250, 1508 y 1777.  
 Torres de Berrellén, ps. 1590, 1600, 1608, 1609 y 2071.  
 Torrijo de la Cañada, p. 1452.  
 Tosos, p. 1363.  
 Trasobares, p. 1519.  
 Uncastillo, ps. 1398 y 1462.  
 Undués de Lerda, p. 1547.  
 Urriés, ps. 1316, 1335, 2010 y 2104.  
 Used, ps. 1409, 1563, 1623 y 1629.  
 Utebo, ps. 1186, 1187, 1316, 1329, 1348, 1398, 1410,

1419, 1428, 1484, 1511, 1519, 1520, 1672, 1817, 2010 y 2109.  
 Valmadrid, ps. 1363 y 1685.  
 Valpalmas, ps. 1777 y 1923.  
 Valtorres, ps. 1336 y 1526.  
 Velilla de Ebro, p. 1629.  
 Velilla de Jiloca, ps. 1398 y 1554.  
 Vera de Moncayo, ps. 1336, 1672 y 2104.  
 Villanueva de Gállego, ps. 1148, 1207, 1250, 1364, 1462 y 1859.  
 Villanueva de Huerva, ps. 1336, 1364, 1372 y 1410.  
 Villar de los Navarros, p. 1672.  
 Villarreal de Huerva, p. 1396.  
 Zaida (La), ps. 1207 y 1291.  
 Zuera, ps. 1160, 1168, 1336, 1398, 1462, 1490, 1711, 1817 y 2010.

## SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, municipales, militares y eclesiásticos

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Notificando sentencia a

Calixto Miranda, p. 1882.  
 Jean Pierre Bonhey, p. 1983.  
 Adriano Roveda, p. 1995.  
 Andrés Guijarro, p. 2110.  
 Françoise Maryse Anne Pelletier, p. 2110.  
 Julián Tena Benavente, p. 2131.

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Notificando sentencia a

Mariano Cambra Guerrero, p. 1126.  
 Felipe García Brusca y otro, p. 1149.  
 Herederos de Angel Lorente Ramírez, p. 1223.  
 Luis-María Arana Ezquibel, p. 1265.  
 José-María Huguet Más, p. 1321.  
 Jesús Domínguez Guerrero y esposa, p. 1323.  
 Fernando Leovigildo Vasconcelos, p. 1623.  
 Jean Luc Rene Guidón, p. 1629.  
 José Prats Terricabras y "Sociedad Anónima Comercial Láctea Industrial", p. 1641.  
 Herederos de Federico Serrano Oriol, p. 1686.  
 Antonio Berrocal Gracia, p. 1713.  
 José-María Barrón Ruiz, p. 1753.  
 Matías Romero Vega y otros, p. 1755.  
 Mariano Sobrecasas Martínez, p. 1771.  
 Sebastiana y Josefina Barbó Muñoz, p. 1823.  
 José-Luis Querol Alcalá, p. 1882.  
 Santos Herrera Hidalgo, p. 1925.  
 Juan Gómez Alvarez y esposa, p. 1963.  
 Blas Martín de Blas y otros, p. 1982.  
 Maura Merino Herrero y otros, p. 1983.  
 Fernando Olivera Ruiz, p. 1995.  
 Felipe Deza Gómez, p. 1995.  
 Pedro Ruiz Cabrejas, p. 2013.  
 "Transportes Agrícolas e Industriales", p. 2015.  
 Ramona Ciprés Laliana, p. 2015.  
 "Talleres Tope", S. A., p. 2039.  
 "Grasas Iberia", S. A., p. 2056.  
 María-Salomé Pardo Sánchez, p. 2086.  
 Rosario Ariño Cenzano, p. 2093.  
 Pedro Gállego Fierro, p. 2110.

## REQUISITORIAS

Jesús Alloza París, p. 1126.  
 Francisca Rosado Ramírez, p. 1182.  
 José Uribe Benítez, p. 1348.  
 Jesús Centenera Ortés, p. 1348.  
 Ginsetto Palma, p. 1410.  
 Alberto Ainaga Campayo, p. 1463.  
 Fernando Martínez López, p. 1463.  
 Manuel Requejo Miguel, p. 1549.  
 Jesús Vázquez Bautista, p. 1567.  
 Juan Muñoz Parra, p. 1623.  
 Jesús Martínez Martínez, p. 1686.  
 José Montalvo Jiménez, p. 1713.  
 Isidoro Mejía Iriarte, p. 1714.  
 Josefa Serrano Díez, p. 1714.  
 Carlos Torner Fages, p. 1714.  
 Domingo Sanandrés Gonzalvo, p. 1714.  
 Jesús Martínez Martínez, p. 1754.  
 José Beltrán Fernández, p. 1761.  
 Concepción Jiménez Ortigosa, p. 1808.  
 Eloy Bagüés Jarabo, p. 1846.  
 Jesús Oteo Julián, p. 1846.  
 Jesús Sánchez Escribano, p. 1893.  
 Valero Borja Romero, p. 1925.  
 Félix Gagigos Ansó, p. 1944.  
 Gustavo Santamaría Serrano, p. 1984.  
 Angel Embín Lalana, p. 2131.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

## JUZGADO NUM. 1

Subasta de bienes de:  
 Natividad Giménez Giménez, ps. 1127 y 1590.  
 Juan-Antonio Moya Rianza, p. 1127.  
 Sebastián Martínez Aramendía, ps. 1127 y 1330.  
 José Sañudo Sorrosal, p. 1128.  
 Agustín Ferreruella Monteagudo, ps. 1187 y 1380.  
 Felipe Guinda López, p. 1200.  
 José-María Sánchez Trallero, p. 1257.  
 Cipriano y Teodoro Palacio Felices, p. 1257.  
 Antonio García López, ps. 1250 y 1464.  
 Pablo Azuara Carrasco, ps. 1322 y 2131.  
 Pascual Zalaya Belsué, ps. 1322 y 1511.  
 José-María Montalés Oteo, p. 1323.  
 "Suministros Cira", p. 1329.  
 Roberto Pérez Miranda, p. 1329.  
 "Setroc", S. A., p. 1463.  
 "Comercial Jeanjo", p. 1464.  
 "Lerma, Autobastidores Industriales", p. 1511.  
 José Dolset Montull, p. 1548.  
 Manuel Sanz Robledo, ps. 1558 y 1694.  
 Angel Pérez Calvo, p. 1614.  
 Mariano del Cacho Usón, p. 1641.  
 Julio Seres Culleres, p. 1695.  
 José Emeterio Domingo y otro, p. 1714.  
 Antonio Morales Lerín, p. 1734.  
 Antonio Quintín Muñío, p. 1761.  
 Julio Coscolla Ariño, ps. 1801 y 1924.  
 "Manufacturas Sonora", ps. 1817 y 1984.  
 Felipe Gracia López, p. 1823.  
 "Confecciones Salduba", S. A., p. 1823.  
 "Talleres Aragón", p. 1859.  
 Julián Seral, p. 1868.  
 José Domínguez Isas, p. 1924.  
 Luis Pascual Frías, p. 1944.  
 "Instalaciones Eléctricas Ibáñez-Clemente", p. 1963.  
 Esteban Renau Miras, p. 1963.  
 Pablo Azuara Carrasco, p. 1964.

Juan-José García Gómez, p. 1995.  
 Felipe Gracia López, p. 2015.  
 Juan-José Espartosa Borao, p. 2035.  
 José-Antonio y Jesús Aspiroz Castelnuou, p. 2039.  
 Manuel Arias Monis, p. 2049.

## Citando a:

Herederos de Bonifacia Manuel Rodrigo y otros, p. 1419.  
 Rafael García Arroyo, p. 1499.

## —Notificando a:

Francisca Miana Calvo, p. 1128.  
 Manuel Pérez Pujol, p. 1579.  
 Herederos de Bonifacia Manuela Rodrigo, p. 1590.  
 Cinta Alegre Barea, p. 1801.

—Tramitando expediente de dominio a instancia de:  
 Manuel Serralvo Reina, p. 1127.

"Construcciones Efi", S. A., p. 1801.

—Suspensión de pagos de "Confecciones Chocarro", página 1323.

—Anunciando la muerte sin testar de:

Matías Fuertes Escribano, p. 1382.  
 Carmen Bareaus Navarro, p. 1554.  
 Felisa Vicente Barra, p. 1594.  
 Angela Armisen Sánchez, p. 2015.

## JUZGADO NUM. 2

## Subasta de bienes de:

Joaquín Joven Villalba, ps. 1149 y 1323.  
 "Talleres Arnabat", p. 1149.  
 Francisco Vives Martínez, p. 1149.  
 Felipe Royo Pérez, ps. 1168 y 1591.  
 "Industrias Urbasa", p. 1182.  
 José-María Millán Marín, p. 1187.  
 Manuel Cano Fernández, p. 1251.  
 Teófilo Delgado Gayoso, ps. 1323 y 1609.  
 "Stilmetal", p. 1323.  
 "Manufacturas Eléctricas Aragonesas", ps. 1330 y 1609.  
 "Setroc", S. A., p. 1336.  
 Sebastián Martínez Aramendía, ps. 1336, 1590 y 1868.  
 Antonio Quintín Muñío, p. 1336.  
 Pedro Vega Gutiérrez, p. 1485.  
 Antonio Marcén Arroyo y otros, p. 1486.  
 Angel Miguel López, ps. 1486 y 1984.  
 Jesús Gascón Gascón, p. 1583.  
 Antonio Manuel Quintín, p. 1595.  
 Natividad Giménez Giménez, p. 1673.  
 Cirilo Ruiz Omeñaca, ps. 1686 y 2051.  
 Angel Miguel López, p. 1686.  
 Jesús Hernández López de Murillas, p. 1686.  
 Félix Martínez Yago, ps. 1695 y 1893.  
 "Industrias Urbasa", p. 1714.  
 "Defensa del Hogar", p. 1754.  
 Librada Azábal Ibáñez, p. 1771.  
 "Talleres Imaz", p. 1082.  
 José-Antonio Puig Villar, p. 1082.  
 "Ferreró, Obras y Construcciones", p. 1944.  
 Luis Pascual Frías, p. 1959.  
 Teodoro Ayuso Arribas, p. 1964.  
 Carmelo Sanz Charles, p. 1995.

## —Citando a:

Jacques François Egal, p. 1231.  
 De Renty Yann, p. 1464.  
 Gerard Rato, p. 1486.  
 José-Luis Villanueva Lanaspá, p. 1499.  
 Padre de Antonio Flores Moreno, p. 1526.  
 Manuel Moreno Martínez, p. 1526.  
 Familiares de Antonio García García, p. 1777.  
 Herederos de Antonio-José Navarro, p. 1082.  
 Herederos de D. S. Moliné, p. 1082.

—Notificando sentencia a:

Herederos de Antonia Torralba y Luna, p. 1383.

Gonzalo Gimeno Anguela y otros, p. 1575.

Miguel Soro, p. 1614.

—Suspensión de pagos de:

"Distribuidora González Veguillas", S. A., p. 1182.

"Industrias Zabre", p. 1818.

—Declarando la quiebra de la entidad "Industrias Zabre", S. A., ps. 1499 y 1554.

—Anunciando la muerte sin testar de:

María del Pilar Andrés y Andrés, p. 1687.

Casilda Mateo Ferrando, p. 1751.

Concepción Hernández Romeo, p. 1868.

María Viñau y Palacios, p. 1904.

Jesús Naya Muñio, p. 1964.

—Anulando requisitoria contra:

Manuel Requejón Miguel, p. 1714.

Concepción Jiménez Ortigosa, p. 1867.

—Tramitando expediente de dominio a instancia de:

Pedro Soria Aparicio, p. 1849.

Pedro Gayé Marcellán, p. 1867.

### JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes de:

José-Luis Tabuena, p. 1149.

Pedro Tobajas Marín, p. 1183.

Javier Val Agreda, p. 1187.

Joaquín Bergua Bielsa, p. 1208.

Felipe Guinda López, p. 1222.

José Porroche Pes, p. 1258.

Manuel Ligeró Jiménez, p. 1294.

José-Antonio Marco Luque, ps. 1294 y 1824.

"Industrias Zabre", S. A., p. 1294.

Miguel López Blázquez, p. 1336.

"Fábrica de Productos Químicos Industriales", p. 1383.

José Lázaro González, p. 1398.

Roberto Pérez Miranda, p. 1465.

Pedro Carbonel Clavijo, ps. 1511, 1687 y 1868.

Diego Martín Martín, ps. 1548 y 1714.

Alfonso Medina Pedraza, ps. 1563 y 1808.

José-Antonio Marco Luque, p. 1567.

Pedro Manero López, p. 1576.

"Zaralux", S. L., p. 1579.

Juan García Barranca, p. 1609.

José Sánchez Muñoz, p. 1614.

José Porroche Pes, ps. 1687 y 1965.

Angel Lorente Ramírez, ps. 1686 y 1883.

Joaquín Bergua Bielsa, p. 1695.

"Muebles Gínguerlín", ps. 1714, 1915 y 2131.

Emilio Baquero Santiago, p. 1734.

José-María Samos Fiol, p. 1735.

Carmelo Ellacuría Murieta, p. 1771.

José Mazcaray Bernard, p. 1808.

Lorenzo-Ramón Ferrando, p. 1818.

Isidro Fernández Soria, ps. 1915 y 1996.

María-Antonia Madorrán Esparza, p. 1925.

Antonio Miranda Blasco, p. 1959.

José Alcázar Fernández, p. 1959.

Julio Blitz Linde, p. 1965.

Felipe Guinda López, p. 1965.

Pedro Roy Castillo, p. 1996.

Joaquín Cubero Valero, p. 2011.

Pilar Marcén Pellicer y otro, p. 2011.

"Ceyco", S. A., p. 2035.

Ana-María Guindín Soler, p. 2075.

Miguel López Blázquez, p. 2081.

"Talleres Jordá", p. 2093.

—Citando a:

Herederos de Joaquín Sarto Frag, p. 1383.

José Romero Giménez, p. 1486.

Angel Pérez Casorrán, p. 1695.

—Notificando sentencia a:

Miguel Hermida Prieto, p. 1595.

"S. A. de Parques y Construcciones Urpacón", p. 1925.

"Stilmetal", S. A., p. 2071.

—Anunciando la muerte sin testar de:

María-Pilar Royo Aperte, p. 1235.

Antonio Lasierra Almazán, p. 1526.

Elena Huerva Huguet, p. 2071.

—Suspensión de pagos de:

"Talleres Ferlour", p. 1860.

"Lapesa", p. 1915.

—Anulando requisitoria contra Juan Carvajosa Carvajal, página 1615.

—Expediente de dominio a instancia de Jorge García Chueca, p. 1735.

### JUZGADO NUM. 4

Subasta de bienes de:

Eleuterio Martínez Millán, p. 1132.

Asunción Begué Lafarga, ps. 1133 y 1538.

Joaquín Joven Villalba, p. 1149.

"Talleres Arnabat", p. 1149.

"Ebroplats", p. 1150.

Enrique Sánchez Pérez, p. 1208.

"Comercial Agricoín", ps. 1215, 1465 y 1688.

Alejandro Gensor Jaca, p. 1251.

"Muebles Lázaro", S. L., ps. 1252, 1419 y 1610.

Tomás Gebellí Fusté, p. 1252.

Ignacio Ramos, ps. 1295 y 1554.

Vicente Gomollón Lobera, ps. 1295 y 1384.

Epifanio Núñez Álvarez, ps. 1324 y 1465.

Alvaro Mayayo Lavín, p. 1384.

Leopoldo Esperanza Mouriño, p. 1384.

José Sazatornil Remacha, p. 1384.

Feliciano Ibáñez Baquedano, p. 1384.

Antonio Gimeno Lloréns, p. 1399.

José-María Carreras Ramón, p. 1399.

Antonio López Rogel, p. 1476.

Pedro Manero López, p. 1486.

Javier Val Agreda, p. 1537.

"Grasas Iberia", S. A., p. 1563.

José-María Rodríguez Borobia, p. 1567.

"Lerna, Autobastidores Industriales", p. 1574.

Rufino Calero Cuevas, p. 1575.

Pedro C. Moya Martínez, p. 1615.

Ana-María Guindín Soler, p. 1615.

José Casao Soria, p. 1643.

Antonio Monfort Relancio, p. 1695.

Fernando Salvador Palacios, p. 1734.

Mariano Fuertes Francés, p. 1742.

Alejandro Bescós Vinués, p. 1743.

Francisco Vives Martínez, p. 1778.

Antonio Pardo Pérez, p. 1083.

José Castán Candial, p. 1083.

Cipriano Royo López, ps. 1868 y 2015.

Isidoro Pérez Usón, p. 1869.

"Ferreró, Obras y Construcciones", S. A., ps. 1884, 1916 y 1932.

Antonio Miranda Blasco, p. 1894.

Antonio Quintín Muñio, p. 1894.

Joaquín Martínez, ps. 1925 y 2091.

José Carrillo Pelegrina, p. 1949.

José-Antonio Mazas Martín, p. 2071.

José-María Arauz de Robles, p. 2086.

Antonio Catalán Julve, p. 2091.

Enrique Torres, p. 2094.

Juan-José Pérez Salafranca, p. 2132.

## —Citando a:

Angeles Pueyo Gastón, p. 1150.  
 Francisco Camiñas Santas, p. 1295.  
 Victoria Arlegui Fajardo, p. 1295.  
 Angel Harri Puyuelo, p. 1466.  
 Herederos de Manuela Alcibar Jáuregui, p. 1574.  
 Rolando García Ortiz, ps. 1629 y 1916.  
 Presentación Liarte Liarte, p. 1925.  
 Manuel Domínguez, p. 1949.  
 —Notificando a:  
 José-Manuel Vázquez Montiel, p. 1251.  
 Manuel Pueyo Segarra, p. 1252.  
 Domingo Guillera Berna, p. 1324.  
 Guillermo de Anta Ferrer, p. 1330.  
 Pedro Mata Cabellos, p. 1465.  
 Mariano Acirón Guillén, ps. 1465 y 1466.  
 Tomás Antonio González y otros, p. 1465.  
 Fernando Beltrán Montañés, p. 1501.  
 Ana-María Guindín Soler, p. 1526.  
 Manuel García Andréu, p. 1537.  
 María-Mercedes Martínez de Castro, p. 1610.  
 Diego Gómez Perez y otro, p. 1714.  
 Félix Fernández Torrico, p. 1772.  
 Padres de María de los Angeles Vicente Liarte, p. 1843.  
 José Jiménez Escudero, p. 1893.  
 Ismael Moreno Villanueva, p. 2051.  
 Herederos de Leonor Castillo Jaime, p. 2076.  
 —Suspensión de pagos de:  
 "Electrodomésticos Frontián", p. 1150.  
 "Zaralux", S. L., p. 1997.  
 —Anulando requisitoria contra:  
 Luis Aróstegui Sánchez, p. 1235.  
 José Giménez Giménez, p. 1579.  
 Ramona Giménez Giménez, p. 1884.  
 —Tramitando expediente de dominio a instancia de:  
 Miguel Serrano Lavilla y otros, p. 1296.  
 Cosme Latre Bielsa, p. 1778.  
 Marcelino Montón Gracia, p. 1809.

## JUZGADO NUM. 5

## Subasta de bienes de:

José Tirapo Sardoy y otro, p. 1133.  
 Eliecer Garcés López, p. 1133.  
 Tomás Gebelli Fusté, ps. 1168 y 1385.  
 "Electrodomésticos Ruloso", p. 1183.  
 Santiago Lora Romero, p. 1188.  
 Fernando Lorenzo, ps. 1216, 1385, 1487, 1083, 1084, 1926 y 2011.  
 José-María Peláez Prieto, ps. 1216, 1554 y 1762.  
 Juan Antonio Moya Rianza, p. 1216.  
 Enrique Elvira Lacalle, p. 1222.  
 "Joyería Rianxo", p. 1223.  
 José y Manuel Rodrigo Molina, p. 1223.  
 Alejandro Bescós Vinnés, p. 1237.  
 Pedro Escolano, p. 1269.  
 "Talleres Lesamber", p. 1296.  
 Mariano Rivera Grau, ps. 1385 y 1715.  
 Mariano del Cacho Usón, p. 1385.  
 Herederos de Ana Bentura Sariñena, p. 1399.  
 Manuel Pardillo Campillos, p. 1400.  
 "Comercial Agricoín", ps. 1410, 1559 y 1743.  
 María-Concepción León Ignacio, p. 1420.  
 "Talleres Berdié", p. 1466.  
 Benito Abarca Hernández, p. 1467.  
 Manuel Campillos Pardillos, p. 1538.  
 Carlos Sancho Laguna y otros, p. 1610.  
 Gaspar Roca Barrau, p. 1615.  
 Antonio Quintín Muño, p. 1644.

"Arnella, Cartón Ondulado", p. 1674.  
 José-Luis Aznar Latorre, p. 1695.  
 César Santos Montero, p. 1716.  
 Lorenzo Montañés Turón, ps. 1736 y 1870.  
 Miguel-Angel Torres Blanes, p. 1751.  
 Emilio Soláns Tornos, p. 1761.  
 Ramiro Cuadrado Soria, p. 1778.  
 "Zaralux", ps. 1809 y 1860.  
 José Blasco Lomba, p. 1843.  
 Antonio Ramón Portera, p. 1848.  
 Manuel Baiges Gimeno, p. 1871.  
 Ramón Pío Almalé Puértolas, p. 1894.  
 Ramiro Cuadrado Soria, p. 1949.  
 José-Antonio Plasencia Martínez, ps. 1966 y 2133.  
 Braulio Llombart Bermúdez, p. 2017.  
 Vicente López Alejandro, p. 2017.  
 Felipe Font Soler, p. 2039.  
 José Alcañiz Valiente, p. 2110.  
 José Gisbert Boltaina, p. 2132.  
 Pedro Manero López, p. 2132.

## —Citando a:

Pascual Lafuente Irigoy, p. 1715.  
 Victoria Roldán García, p. 1754.  
 "Industrias Canudas" y otra, p. 1894.  
 "La Unión y el Fénix Español" y otra, p. 1991.

## —Notificando a:

Carmelo Andrés Balaguer, p. 1331.  
 José Chavarría Lavigne, p. 1331.  
 Viuda de Cesáreo García, p. 1735.  
 Herederos de Modesto Hernández Pérez, p. 1778.  
 Francisco-José Montón Rubio, p. 1818.  
 —Suspensión de pagos de:  
 "Engranajes de Precisión", S. A., ps. 1188 y 1674.  
 "Talleres Jordá", p. 1296.  
 "Zaralux", S. L., p. 1996.

## —Anunciando la muerte sin testar de:

Herminia Damansa Núñez, p. 1258.  
 Pilar Rodrigo Arnauda y otra, p. 1848.  
 Rosa Cerra Martínez, p. 1926.  
 Agueda Rubio Parada, p. 2133.

—Tramitando expediente de dominio a instancia de Faustino Sanz Marín, p. 1296.

## JUZGADO NUM. 6

## Subasta de bienes de:

José González Torres, ps. 1151, 1297, 1467 y 1583.  
 Manuel Alquézar Marco, p. 1183.  
 "Muebles Calín", p. 1216.  
 Antonio Lafuente González, ps. 1252, 1484, 1538, 1804 y 1927.  
 Emilio Schuhmacher, p. 1296.  
 Vicente Márquez Millán, p. 1297.  
 Luis Tabuena Roche, p. 1324.  
 "Muebles Singuerlín", p. 1331.  
 Eliseo Camarero Torcal, p. 1332.  
 Antonio-Manuel Quintín Muño, p. 1332.  
 "Muebles Calín", p. 1386.  
 Rafael Ayerbe Santolaria, ps. 1386, 1520, 1696, 1895 y 2072.  
 "Electrificaciones de Zaragoza", S. A., p. 1387.  
 Alejandro Urbina Sebastián, p. 1400.  
 José-Luis García Muñoz, ps. 1411 y 1487.  
 Luis Pascual Frías, ps. 1487, 1772 y 1927.  
 Andrés Sáinz Sáinz, ps. 1500, 1674 y 1894.  
 Carmelo Sanz Charles, p. 1500.  
 "Industrias Zabre", p. 1532.  
 "Maquimasa", p. 1575.  
 Jesús Ruesca Nava, p. 1631.  
 "Muebles Espronceda", p. 1743.

Adolfo Gracia y otros, p. 1751.  
 "Cerámicas Aguilar", p. 1778.  
 Vicente Sebastián Gimeno, p. 1870.  
 Jesús Lostao Cortés, p. 1927.  
 Francisco Giménez Pérez, p. 2035.  
 Manuel Arias Monis, p. 2036.  
 Gregorio Rodríguez Gajón, p. 2087.

—Citando a:

Victoriano González Villar, p. 1538.  
 José Roldán Rodríguez, p. 1559.  
 —Notificando a:  
 Félix Guíu Salas, p. 1150.  
 "Electrificaciones de Zaragoza", S. A., p. 1297.  
 Pedro Vega Gutiérrez, p. 1467.

—Suspensión de pagos de:

"Talleres Zaragoza", p. 1134.  
 Antonio y Fernando Vellilla Morales, p. 1527.  
 —Tramitando expediente de dominio a instancia de:  
 Jesús Ruberte Pérez, p. 1548.  
 Florencio Díez Arilla, p. 1629.

#### ALCANIZ

Anulando requisitoria contra Jesús Ezquerria Borau, página 1467.

#### BORJA

Citando a:

Manuel García Bernal, p. 1183.  
 Desiré Lambert, p. 1501.  
 Parientes de Patrice Canespel y otros, p. 1736.  
 Herederos de Máximo Ferrández Ferrández, p. 1871.  
 —Subasta de bienes de Santiago Pérez Campos, p. 1809.

#### CALATAYUD

Emplazando a:

Herederos de Pilar Sancho Micheto, ps. 1151, 1411.  
 Juan Sánchez Pardo, p. 1298.  
 —Tramitando expediente de dominio a instancia de:  
 Gregorio Sánchez Mayor, p. 1223.  
 Ignacio de la Flor García, p. 1997.  
 —Anulando requisitoria contra Ignacia Moreno Rico, página 1824.

Subasta de bienes de:

Brígida Montiel, p. 1237.  
 Vicente Berenguer Gomis, ps. 1488, 1810 y 2076.  
 —Notificando a:  
 María-Inés García, p. 1550.  
 Juan Sánchez Pardo, p. 1932.

#### CASPE

Tramitando expediente de dominio a instancia de Manuel Tomeo Cortés, p. 2088.

—Devolución de fianza a Hermilo González Escobar, página 1572.

#### DAROCA

Notificando a Domingo Gómez Tornos, p. 1527.

—Subasta de bienes de:

Domingo Gómez Tornos, p. 1579, 1810 y 2076.  
 Andresa-Francisca Ferrer Vicente, p. 2056.  
 —Citando a Demetrio Guiral Vicente, p. 1674.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes de:

Manuel Latorre Castell, p. 1134.  
 Antonio Pardo Pérez, p. 1412.

Jesús Cavero Larrodé, ps. 1538 y 1762.

"Talleres Marín", p. 1928.

—Relación de solicitantes del cargo de Juez de Paz propietario de Piedratajada, p. 1200.

—Citando a:

Frigere Dominique y Cristian Michellier, p. 1298.

Claude Michel Grosjean, p. 2076.

—Notificando sentencia a Felipe Deza Gómez, p. 1411.

—Tramitando expediente de dominio a instancia de Joaquín Álvarez Urbón, p. 2111.

#### JACA

Anunciando la muerte sin testar de Pablo Abadías López, p. 1696.

#### LLERENA (BADAJOZ)

Dejando sin efecto requisitoria contra José-Luis Royo Jaime, p. 1871.

#### PINA DE EBRO

Subasta de bienes de:

Francisco Colón Oróñez, ps. 1259, 1484 y 1630.

Servilino Chazarra Giménez, p. 1298.

Mannel Alquézar Moreo, p. 2092.

—Requiriendo a:

Fernando Leovizildo Vasconcelos, p. 1259.

Franky Walter Cramm, p. 1810.

Herederos de José-Luis Cano Millán, p. 1850.

Françoise Maryse Anne Pelletier, p. 1895.

#### TARAZONA

Solicitando devolución de fianza José-Luis Espinosa López, p. 1183.

—Subasta de bienes de:

Juan de Dios Leza Leza, ps. 1270 y 1591.

Victoriano Navarro Moncayo, ps. 1387 y 1762.

—Notificando sentencia a Alejandro Urbina Sebastián, página 1631.

—Citando a Eulogio García Platón, p. 1716.

#### TAFALLA

Citando a José-Angel Espinar Moreno, p. 1811.

#### JUZGADO NUM. 21. — BARCELONA

Subasta de bienes de "Electrodomésticos Frontián", página 1259.

#### JUZGADO NUM. 4. — BARCELONA

Subasta de bienes de "José Irigoyen", S. A., p. 2017.

#### JUZGADO NUM. 2. — BARCELONA

Emplazando a herederos de Ramón Tallarda Herrero, página 1501.

#### JUZGADO NUM. 7. — BARCELONA

Subasta de bienes de Arturo Armentía Marcelino, p. 2039.

#### JUZGADO NUM. 16. — BARCELONA

Subasta de bienes de Angel González Pérez, p. 1559.

#### JUZGADO NUM. 8. — BARCELONA

Anunciando la muerte sin testar de Carmelo Gil Expósito, p. 2133.

## JUZGADO NUM. 8. — MADRID

Notificando a:

Modesto de Aysa y Ayala, p. 1299.

"Inmobiliaria Iris", S. A., p. 1299.

—Subasta de bienes de Joaquín Trasobares, p. 1779.

## JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Subasta de bienes de Eusebio Tejedor Aguilar, p. 1755.

—Anunciando la muerte sin testar de José González Martín, p. 1804.

## JUZGADO NUM. 17. — MADRID

"Ab intestato" de Modesta Vega Maestro, p. 1337.

## JUZGADO NUM. 19. — MADRID

Anunciando la muerte sin testar de Amadeo Valero Mostacero, p. 1895.

## JUZGADO NUM. 18. — MADRID

Anunciando la muerte sin testar de María Torralba Calvo, p. 1966.

## JUZGADO NUM. 27. — MADRID

Notificando a Francisco Vives Martínez, p. 2041.

## JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Subasta de bienes de "Talleres García Julián", S. A., página 2112.

## JUZGADO NUM. 2. — MURCIA

Anulando requisitoria contra Francisca Rosado Ramírez, página 1895.

## JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Subasta de bienes de "Maquimasa por Perfil en Frío", sociedad anónima, p. 1134.

## JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

Citando a Francisco Lozano Alcubia y otros, p. 1527.

## TUDELA

Subasta de bienes de Mariano del Cacho Usón, p. 1299.

## JUZGADO NUM. 4. — VALENCIA

Subasta de bienes de Fernando Catalán Romano, ps. 1467, 1696 y 1928.

## JUZGADO NUM. 1. — TARRASA

Notificando sentencia a herederos de Ramiro Gutiérrez Tapia, p. 1550.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUM. 1

Subasta de bienes de:

Ramón Roca, p. 1151.

Petra Rubio Mazuecos, p. 1184.

Ricardo Fiestras Martínez, ps. 1188 y 1412.

Braulio Llombart Bermúdez, p. 1189.

Antonio Casas Pulido, p. 1189.

"Talleres Mecánicos Mabra", p. 1224.

Luis Pascual Frías, p. 1238.

Manuel Braulio Gracia, p. 1265.

José Franco Abuelo, p. 1337.

Pilar Sanz Moya, p. 1337.

"Talleres Mecánicos Mabra", p. 1387.

Serafín Morales Hoyos, p. 1400.

Fernando Mainar, ps. 1412, 1489, 1563, 1717, 1843 y 1871.

Lorenzo-Ramón Ferrando, ps. 1420, 1844 y 1960.

"Industrias Saueca", p. 1434.

Luz Divina Peláez Pedrera, p. 1468.

Pilar Sanz Moya, ps. 1468 y 1960.

José-Ramón Yagüe, p. 1488.

Carmelo Palacios Jodra, ps. 1488 y 2094.

Rafael Silva Silva, p. 1489.

Edmundo Montolio García, p. 1489.

"Imber", S. L., p. 1512.

Francisco Navarro Ucar, p. 1539.

"Lerma, Autobastidores Industriales", S. A., p. 1555.

Ramón Lucía Grau, p. 1555.

Victoria Casares Valduque, p. 1563.

Máximo Aguirre, ps. 1564 y 1717.

Esteban Maza Grigay, p. 1575.

Jesús Martínez Martínez, p. 1583.

José Rodrigo, p. 1583.

Joaquín Ortiz Soriano, ps. 1611 y 2134.

Constantino Meléndez Ovide, p. 1630.

Lorenzo-Ramón Ferrando Aparicio, p. 1631.

Saturnino Méndez y esposa, ps. 1631 y 1843.

Concepción Giménez Giménez, p. 1674.

Francisco Serrano Vallejo, p. 1675.

"Serrerías del Gállego", p. 1675.

Sergio Méndez Legazpi, ps. 1716 y 1991.

Felicidad Renieblas García, ps. 1717 y 1871.

María Aranda Rando, p. 1717.

Antonio Artal, p. 1736.

José-Manuel Guerrero Roca, p. 1743.

Adoración García García, p. 1744.

María-Rosa Salvador, p. 1844.

Tomás Trueba Calleja, p. 1846.

José Alcocer Agustín, p. 1847.

Juan-José Esquerro Ibáñez, p. 1871.

Antonio Blasco Rodrigo, p. 1896.

José Rodrigo, p. 1933.

Pascuala García Millán, ps. 1934 y 2058.

Ignacio Bueno Brosed, p. 1934.

Pilar Serrano, ps. 1934 y 2040.

Jacinto Uche Vidal, p. 1966.

José Bergna, p. 1991.

Rogelio Quintana, p. 1997.

Vicente Tejero, p. 1997.

Justo Ojeda Ruiz, p. 2019.

Rafael Rubio Laborda, p. 2041.

"Sudeco", p. 2041.

Aurora Martín Cuartero, p. 2095.

Antonio Andrés Tejedor, p. 2112.

Manuel Gracia Artal, p. 2119.

Encarnación Higuero Moreno, p. 2134.

—Citando a:

José González Bosch, p. 1400.

Manuel Gonzalo, p. 1847.

José Bañeres Segura, p. 1997.

Félix Mallén Martínez, p. 2058.

—Notificando sentencia a:

Francisco Peñalba Baeza, p. 1260.

Jesús Martínez Martínez, p. 1960.

## JUZGADO NUM. 2

Subasta de bienes de:

Juan-Manuel Aznar, ps. 1135, 1338 y 1811.

Francisco Bernabé López, ps. 1168, 1338 y 1539.

José Borillo Marcos, p. 1184.

Antonio Romero Martínez, p. 1189.

Francisco García Sánchez, p. 1189.

José Lázaro González, ps. 1224, 1380 y 1539.  
 Mariano-Carlos López y otros, p. 1224.  
 "Comercial Doria", S. A., ps. 1224 y 1675.  
 "Cano García Hermanos", ps. 1235, 1435 y 1584.  
 Angel Cunchillos Capdevila, p. 1271.  
 Florindo Villadagos Martínez, ps. 1299, 1490 y 1611.  
 Agapito Royo León, ps. 1300 y 1502.  
 Pablo Bara Bara, ps. 1338 y 1616.  
 José-María Fernández Artigas, p. 1435.  
 José-Luis Delgado Val, p. 1435.  
 José Blanco García, ps. 1444 y 1779.  
 Tomás Muro Latorre, p. 1489.  
 Luis Díez Fernández, ps. 1490, 1675 y 1934.  
 Abel Rodríguez Lago, p. 1502.  
 Salvador Pérez Longás, p. 1502.  
 Pilar Ferrer, p. 1512.  
 Isigilio Campín Lapuente, ps. 1539 y 1819.  
 Melchor Martínez Melendo, p. 1540.  
 Enrique García Sopeséns, p. 1540.  
 José Martín Gracia, ps. 1551 y 1811.  
 Manuel Fraguas Rodrigo, p. 1551.  
 Pilar Carrascosa Vázquez, p. 1576.  
 Luis Baraza Miralles, p. 1584.  
 Emilio León Royo, p. 1584.  
 Daniel Pascual Garrido, p. 1611.  
 Emilio Lázaro Marqués, p. 1623.  
 Félix Casas Zuera, p. 1719.  
 Jesús Lázaro García, p. 1718.  
 "Confersa", p. 1752.  
 Daniel Pardo, p. 1752.  
 Juana Deán Larrea, ps. 1755 y 1916.  
 Pedro Vega Ballesteros, p. 1811.  
 Enrique Gómez Martínez, p. 1811.  
 María-Pilar Luján Buceta, ps. 1872 y 2041.  
 Saturnino Menéndez Martínez, ps. 1897 y 2072.  
 Pilar Pertejo Martínez, p. 1896.  
 Antonio Carmona, ps. 1935 y 2095.  
 Diego-Juan Chicharro Martínez, p. 1992.  
 Fernando Prados, p. 2041.  
 Horacio Martín Cruz, p. 2058.  
 Crisanto Lorente Benegas, p. 2077.  
 Justo Ojeda Ruiz, p. 2095.  
 Alfredo Gargallo y otro, p. 2095.  
 —Citando a:  
 Herederos de Carmen Terraza Martínez, p. 1135.  
 Rodolfo Vera Espinosa, p. 1388.  
 José González Bosch, 1400.  
 María-Adela Sánchez Francés, p. 1490.  
 María-Pilar Gil Aparicio, ps. 1538 y 1896.  
 John Laurence Holthouse, p. 1572.  
 Mail Ata Ismail Mamud y otro, p. 1576.  
 Ismael Lapuente Camaño, p. 1631.  
 Jaime González Velasco, p. 1675.  
 Antonio García García, p. 1736.  
 Matías Osma Martínez, p. 1779.  
 José-Angel Espinar Moreno, p. 1811.  
 Antonio Arbulú Ugarte, p. 1851.  
 Antonio Tirado Bosquet, p. 1896.  
 Robert George Prosper y otros, p. 1898.  
 Allal Meki B. Mohamed, p. 1928.  
 —Notificando sentencia a:  
 Juan-Antonio Menéndez Almán, p. 1134.  
 Antonio Carranza Castilla, p. 1300.  
 Enrique Navarro Montero, p. 1338.  
 María Borao Miranda, p. 1338.  
 Lorenzo García Gallardo, p. 1502.  
 Rodolfo Vera Espinosa, p. 1568.  
 José González Bosch, ps. 1611 y 2077.  
 José Alcocer Agustín, p. 1676.  
 John Lawrence Holthouse, p. 1744.  
 Jaime-José González Velasco, p. 1818

Ismael Lafuente Camaño, p. 1818.  
 Julio Maseda Alvarez, p. 1819.  
 José-Angel Espinosa Moreno, p. 1949.  
 Manuel Gonzalo, p. 1998.  
 Argentina Domínguez González, p. 2120.  
 Antonio Jiménez Sevilla, p. 2134.

## JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes de:  
 Alfredo Marqueta Loras, p. 1135.  
 Ceferina Galo Sanz, ps. 1151 y 1512.  
 Juan Carrillo González, p. 1184.  
 "Recambios Herma", ps. 1235, 1401 y 1528.  
 José Barranquero España, p. 1239.  
 Victoriano Navarro, p. 1266.  
 Eusebio Azagra Marco, p. 1266.  
 Luis Capaz Fuentes, ps. 1271 y 2018.  
 Sotero Holgueras Martín, ps. 1292, 1348 y 1444.  
 Joaquín Sales Llop, p. 1388.  
 Vicente Gil Alfonso, ps. 1400, 1559 y 1719.  
 Juan Garrido González, p. 1400.  
 Antonio de Mena Lorente, p. 1490.  
 Alfonso Berdejo Grávalos, ps. 1551 y 1719.  
 Mariano Martí Galiana, ps. 1564, 1719 y 1917.  
 Eliseo Ruiz Escudero, ps. 1568, 1755 y 1966.  
 Lorenzo Montañés, p. 1612.  
 Pilar Carnicer Ruiz, p. 1612.  
 "Carrocerías Pérez", ps. 1616 y 1820.  
 Filiberto Sánchez Fernández, p. 1631.  
 Pascual Frías y otros, ps. 1676, 1872 y 2058.  
 Lourdes Salas Moreno, p. 1719.  
 Eusebio Azagra Marco, ps. 1755, 1935 y 2120.  
 "La Tienda Nueva", p. 1770.  
 Félix Roche, ps. 1812, 1950 y 2134.  
 Ramón Platas García, p. 1812.  
 "Electricidad Ayuso", p. 1819.  
 Justo Ojeda Ruiz, p. 1819.  
 Abel Rodríguez Lago, p. 1847.  
 José Lázaro González, ps. 1872 y 2059.  
 Francisco Blanco Hernández, p. 1919.  
 Julio Coscolla Ariño, p. 1951.  
 Hilario Casaló Val, p. 1950.  
 Bienvenido Moral Campaña, p. 1998.  
 "Carrocerías Pérez", p. 2041.  
 Andrés Corral Carrión, p. 2078.  
 Miguel Andrés Matas, p. 2120.  
 —Citando a:  
 Antonio Fernández Alvarez, p. 1189.  
 José Fernández Jiménez, ps. 1420 y 1611.  
 Claude Charles Mignon, p. 1435.  
 Begoña Borja Gabarre, p. 1490.  
 Jean Jules Ratouil, p. 1502.  
 Pablo Ubeda Izquierdo, p. 1512.  
 Domingo Carbonell Carbonell, p. 1527.  
 Begoña Borja Gabarre, p. 1552.  
 Ives Charles Laurent Merle, p. 1552.  
 Jaime Millat Prats, p. 1592.  
 José Giménez Ramos, p. 1612.  
 Andrés Bierend, p. 1719.  
 Juan Naranjo Alcántara, p. 1780.  
 Ramón López Brandón, p. 1872.  
 Julio Ventura, p. 1884.  
 Alfredo Azcutia Gracia, p. 1967.  
 Luis-Víctor Ordóñez, p. 1998.  
 —Notificando sentencia a:  
 Victoriano Ordóñez Arcega, ps. 1135 y 1401.  
 Antonio Jericó Agonillas, p. 1151.  
 Miguel Blanco Blanco, p. 1152.  
 Angel López Burgos, p. 1190.  
 José Ruiz Morales, p. 1238.  
 María-Josefa Navarrete Almodóvar, p. 1238.

Herederos de María Osés, p. 1260.  
 Antonio Fernández Alvarez, ps. 1266 y 1401.  
 José Jiménez Ramos, p. 1527.  
 José Fernández Jiménez, p. 1552.  
 Claude Charles Mignon, p. 1568.  
 Isabel Gabarre Bargas, p. 1676.  
 Jaime Millat Prats, p. 1752.  
 Julio Ventura, p. 1848.  
 André Birent, p. 1851.  
 Alfredo Azcutia Gracia, p. 1897.  
 Luis Víctor Ordóñez, p. 1917.  
 André Bierent, p. 1918.  
 Ramón López Brandón, p. 1999.

## JUZGADO NUM. 4

Subasta de bienes de:  
 Luis Pardo Celma, ps. 1135 y 1339.  
 Guillermo Fernández Pinto, p. 1136.  
 Joaquín Barrachina Lara, ps. 1236, 1401 y 1502.  
 Joaquín Ortiz Soriano, p. 1236.  
 Emilio Vistué, p. 1236.  
 José-Luis Morera, ps. 1266 y 1444.  
 Concepción Villar Gorostiza, ps. 1339 y 1491.  
 Luis Giménez García, ps. 1402, 1560 y 1677.  
 Julio Belarra Navarro, ps. 1402, 1780 y 1919.  
 "Joyería Rianxo", p. 1402.  
 Luis Tomás Sanz, p. 1436.  
 Visitación Hipólito Bermejo, p. 1491.  
 Casto Aguilera Silva, ps. 1491, 1612 y 1844.  
 Fernando Noya, p. 1491.  
 Antonio Lafuente González, p. 1528.  
 Vicente Pascual Pérez, ps. 1528 y 1644.  
 Juan A. Herráiz Picazo, ps. 1555 y 1820.  
 Antonio Ortiz Navarro, p. 1560.  
 Antonio-Manuel Quintín Muñio, p. 1572.  
 Ana Carrillo, p. 1576.  
 José-Luis Morera, p. 1580.  
 Francisco Abadía, p. 1592.  
 "Amuebladora Vasco-Valenciana", p. 1616.  
 Luis Martín Sánchez, ps. 1624, 1872 y 2018.  
 Juan Heredia Cortés, p. 1632.  
 Viuda de Jesús Soria, p. 1677.  
 Jenaro Abad, ps. 1719 y 1873.  
 Manuel Ortiz Bellido, ps. 1756, 1763 y 1919.  
 Pedro Moya Martínez, p. 1756.  
 Antonio Lafuente González, ps. 1756 y 1873.  
 Ramón Platas García, ps. 1763, 1897 y 2078.  
 "Stilpunt", p. 1788.  
 Jesús Pena Momente, p. 1848.  
 Adelina Ibarzo Martínez, p. 1851.  
 Jesús Martínez, p. 1873.  
 Ramón Lloret Gómez, p. 1897.  
 Andrés Galán Sánchez, ps. 1897 y 2092.  
 Enrique Martín Cano, ps. 1919 y 2060.  
 Antonio Heredia, p. 1992.  
 Rafael Grau Ros, p. 2042.  
 Francisco León Moreno, p. 2040.  
 José-María Orós Arnaudas, p. 2079.  
 José Codina Segura, p. 2134.  
 —Citando a:  
 Juan Jiménez Lerín, p. 1491.  
 Manuel Varela Candell, p. 1503.  
 Juliana Sanz Beltrán, p. 1503.  
 Herederos de Isidora Rodríguez López, p. 1631.  
 Hans Ulrich Hoffman, p. 1696.  
 Francisco Montoliu Ortega, p. 1720.  
 Herr Kurt Panzarbieter, p. 1720.  
 José Marín Rodrigo, p. 1720.  
 Celso Sernadas Lesta, p. 1752.  
 Michel Coin, p. 1848.

Melchor Andaluz Moreno, p. 1851.  
 —Notificando a:  
 Micheline Zeep, p. 1267.  
 Herederos de Lucía Hernández, p. 1435.  
 Santiago Torrisco Dorado, p. 1503.  
 Juliana Sanz, p. 1623.  
 Josef Peleghart, p. 1780.  
 Ismael Lafuente Camaño, p. 1848.  
 Francisco Montoliu Ortega, p. 1872.  
 Michel Coin, p. 1951.  
 Isidora Rodríguez López, p. 2079.  
 Alfred-Jean León Compte, p. 2079.  
 Serafín García Longás, p. 2079.

## JUZGADO NUM. 5

Subasta de bienes de:  
 José Sánchez Novel, ps. 1152, 1388 y 1572.  
 Agustín Revest Martínez, ps. 1184 y 1403.  
 Pilar Serrano Soler, ps. 1191 y 1332.  
 Martín Mateo González, ps. 1191 y 1339.  
 Isabel Luesma Marco, p. 1239.  
 Isidro Fabo Méndez, p. 1239.  
 Enrique Gómez, ps. 1239, 1503 y 1825.  
 Antonio Gracia Pérez, p. 1267.  
 Eulalio Montilla Marín, p. 1267.  
 Pascual Carbó Glaría, p. 1388.  
 Raúl Blasco Mayor, ps. 1402 y 1616.  
 "Triginer", p. 1436.  
 Fernando Vinués Muñoz, p. 1436.  
 Fernando Martínez Beamonde, p. 1468.  
 Pedro Miguel Cuesta, p. 1492.  
 Antonio Domínguez Gil, p. 1552.  
 Andrés González Villena, p. 1560.  
 Manuel Ortiz Bellido, ps. 1580, 1763 y 1919.  
 Francisco Atarés, p. 1678.  
 "Radio Samper", 1678.  
 Antonio Mena Lorente, ps. 1678 y 1848.  
 Angel Cunchillos, ps. 1720 y 1936.  
 Estanislao Lozano Abecia, ps. 1763 y 1897.  
 Viuda de Felipe Ramírez, p. 1788.  
 Pedro Ubeda Izquierdo, p. 1812.  
 Domingo Martínez Arranz, p. 1825.  
 Juan Morales Santaella, ps. 1873 y 2096.  
 Fernando Muñoz y otro, ps. 1873 y 2088.  
 Antonio López Calderón, ps. 1874 y 2095.  
 Abel Rodríguez Lago, p. 1884.  
 Francisco Mor Amigó, p. 1919.  
 Luis Navas Bastante, p. 1951.  
 Salvador Mangot Casas, p. 1998.  
 José-Manuel Rioja Sanz, p. 2052.  
 Antonio Mena Lorente, p. 2060.  
 Luis Laguna García, p. 2080.  
 Daciano Torán Salvador, p. 2080.  
 José Risueño Mora, p. 2096.  
 Alejandro Gutiérrez Ibáñez, p. 2096.  
 María-Rosa Salvador de la Encarnación, p. 2134.  
 —Citando a César Casamor de Antonio, p. 1403.  
 Joaquín Asensio Valenzuela, p. 1403.  
 Fernando Vera Falces, p. 1403.  
 José González de Andrés, p. 1403.  
 Daniel López Mauricio, p. 1412.  
 Ernesto Castro Reyes, p. 1436.  
 Santos Laguna y otra, p. 1491.  
 Pi Veitia, p. 1492.  
 Juan-Carlos Bescós Olaizola, p. 1528.  
 Eduardo-Emilio Cáride Prado, p. 1540.  
 Pascual Fernández López, p. 1555.  
 Juan-Bautista Villaverde Valle, p. 1624.  
 Herederos de Josefa Casao y Sebastián, p. 1624.  
 Robert Georges Prosper, p. 1632.  
 Mercedes Fernández Reina y otra, p. 1632.

Pablo Ubeda Izquierdo, p. 1677.  
 Luis Cantín Mingarro, p. 1678.  
 Humberto Rota Pisapia, p. 1780.  
 Félix Lafuente Bon y otros, p. 1824.  
 Mateo Luño Cubero, p. 1825.  
 José Torroel, p. 1826.  
 Francisco Pérez Hernández, p. 1826.  
 Juan-Bautista Villaverde Valle, p. 1826.  
 Felipe Martín Tobar, p. 1898.  
 Francisco Navarro Rodríguez, p. 1898.  
 Fernando Ramírez Olea, p. 1898.  
 Cruz Bermejo Arnedo, p. 1898.  
 Antonio Robledo Bautista, p. 1919.  
 —Notificando sentencia a:  
 Inocencio Destre Trol, p. 1190.  
 Joaquín Sus Barluenga, p. 1191.  
 Herederos de Natividad Jiménez, ps. 1403 y 1677.  
 Santos Laguna y Nieves Estella, p. 1595.  
 John Inglis y George Wilson Ogilvie, p. 1595.  
 César Casamor, p. 1596.  
 Fernando Lera Falces, p. 1632.  
 Pi Veitia y otro, p. 1677.  
 Mercedes y Bernardina Fernández, p. 1763.  
 Eduardo-Emilio Cárde Prado, p. 1820.  
 Herederos de José González de Andrés, p. 1825.  
 Luis Cantín Mingarro, p. 1826.  
 Martín Mateo González, p. 1874.  
 José Torroel, p. 1898.  
 Mateo Luño Cubero, p. 1898.  
 Francisco Pérez Fernández, p. 1898.  
 Alberto Miguel Gallarza, p. 1919.  
 Juan Bautista Villaverde, p. 1936.  
 Francisco Navarro Rodríguez, p. 2042.  
 Cruz Bermejo Arnedo, p. 4043.  
 Fernando Ramírez Olea, p. 2043.  
 Felipe Martínez Tovar, p. 2043.  
 Robert Georges Prosper, p. 2043.  
 "Muebles Chico", p. 2134.

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Subasta de bienes de José Tova Pavón, ps. 1500 y 1951.

#### JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Subasta de bienes de Jesús Mora Aznar, p. 1851.

#### JUZGADO NUM. 22. — MADRID

Subasta de bienes de Antonio García Irigoy, p. 2019.

#### JUZGADOS GOMARCALES

##### ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

Notificando sentencia a Mjalmar Werner Lindquist, página 1339.

Citando a:

Horacio Raimundo Baliero, p. 1596.  
 Hans-Ulrich Hoffmann, p. 1899.

##### BORJA

Subasta de bienes de:

Manuel Ruiz Cabrejas y otra, ps. 1596 y 2019.  
 Joaquín Cerdán Pellicer, p. 1899.

##### CALATAYUD

Notificando a:

Domingo Prados Plana, p. 1267.  
 Devove Robert Gastón, p. 1240.  
 Federico Sobreviela Muñoz, p. 1267.  
 Calzolari Camillo, ps. 1875 y 1999.

—Requiriendo a:

Felipe Lasheras López, p. 1208.

Domingo Prados Plana, p. 1267.

Calzolari Camillo, p. 1744.

—Subasta de bienes de Federico Sobreviela Muñoz, páginas 1678 y 1852.

##### CASPE

Citando a Guittaut Patrice y Werber Raymonde, p. 1503.

—Notificando a Guittaut-Patrice y Weber Raymonde, pá-

##### CARINENA

Citando a Maximino Monge Monge, p. 1624.

—Notificando sentencia a Maximino Monge, p. 1852.

##### EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes de:

Antonio Calvo Alonso, ps. 1404.

Desiderio Bailo Remón, ps. 1826 y 1999.

—Citando a Luis Román Parra, p. 2092.

##### ILLESCAS (TOLEDO)

Notificando a Amador-Ismael D'Alcina Nin, ps. 1191 y

##### PINA DE EBRO

Citando a:

Leví Alvarez Martínez, p. 1827.

Hans Buhler, p. 1827.

—Notificando sentencia a:

Mariano Salvador de Barros y otros, p. 1900.

Hans Buhler, p. 1999.

#### P A R T E N O O F I C I A L

*Banco Vitalicio de España.* — Anunciando extravío de documentos, ps. 1128 y 2019.

*Hospital Militar de Zaragoza.* — Junta económica, páginas 1152, 1300, 1492, 1624, 1828 y 1984.

*Notaría de don Carlos Chacón.* — Formalizando acta de notoriedad, ps. 1192, 1240, 1268 y 1271.

*Caja General de Ahorros de la Inmaculada.* — Convocando plazas de Auxiliares administrativos, p. 1200.

*Notaría de don David Matnar.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1240.

*Notaría de don Miguel Roca.* — Formalizando acta de notoriedad, ps. 1272 y 1404.

*Notaría de don Isidoro del Hoyo.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1300.

*Notaría de don Manuel García Atence.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1340.

*Notaría de don Isidro Ruiz.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1404.

*Notaría de don Antonio Ojeda.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1442.

*Notaría de don José-María Belled.* — Formalizando acta de notoriedad, p. 1504.

*Tercera Región Aérea.* — Ocupación finca de don Martín Maturén, p. 1555.

—Concurso adjudicación harina, p. 1828.

*Banco de Aragón.* — Reparto dividendo, p. 1564.

*Cooperativas Viviendas "San José de Calasanz".* — Subasta para construcción de un edificio, p. 1680.

*Notaría de Sos del Rey Católico.* — Formalizando actas de notoriedad, ps. 1270 y 1764.

*Patronato Municipal para el Fomento del Deporte y del Recreo, de Calatayud.* — Aprobando proyecto de presupuesto, p. 1764.

*Quinta Circunscripción de la Policía Armada.* — Subasta de tres caballos, p. 1900.

*Canal Imperial de Aragón.* — Concurso para canon de aprovechamiento, p. 1900 y 2136.

"Mercazaragoza", S. A. — Concurso de obras suministro de agua, p. 1920.

"Los Tranvías de Zaragoza", S. A. — Elevación cuotas, página 1936.

Banco Zaragozano. — Extravío de documentos, p. 2020.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas. — Solicitando don Nicolás Soria Navarro, p. 2020.

Casino "La Amistad", de Mallén. — Convocando junta, página 2044.

#### COMUNIDAD DE REGANTES, SINDICATO DE RIEGOS O MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE

Río Huecha. — Aprobando expedientes, ps. 1136, 1236, 2020 y 2136.

Término de Alfaz. — Convocando Junta, ps. 1152 y 1764.

Belchite. — Convocando Junta, ps. 1191 y 1920.

Los Llanos de Balaguer. — Convocando asamblea, páginas 1192 y 1520.

—Exponiendo ordenanzas, p. 1764.

Sortetas y Llanos de Cañardo. — Convocando asamblea ps. 1192, 1504 y 1644.

Baronía. — Convocando asamblea, ps. 1268 y 1548.

—Exposición ordenanzas, p. 1680.

Huerta de Ginel. — Convocando Junta, ps. 1300 y 1532.

Morata de Jiloca. — Convocando asamblea, p. 1404.

Rueda de Jalón. — Convocando Junta, p. 1444.

Codo. — Convocando Junta, p. 1492.

Figueruelas. — Convocando Junta, p. 1492.

Rímer de Allá. — Convocando Junta, p. 1492.

Michén. — Convocando Junta, p. 1503.

El Rey. — Convocando Junta, p. 1504.

Acequias del Partido y otras. — Convocando Juntas, página 1520.

Mianos. — Convocando Junta, p. 1548.

Acequia de Irués. — Convocando Junta, p. 1548.

Calatayud. — Convocando Junta, p. 1556.

Aguas Elevadas del Canal de Lodosa. — Convocando Junta, p. 1556.

Acequia Vieja de Calatorao. — Convocando Junta, página 1556.

Candeclaus. — Convocando Junta, ps. 1556 y 1820.

Caudevanía. — Convocando Capítulo, p. 1568.

Trasmoz. — Convocando asamblea, p. 1572.

Vera de Moncayo. — Convocando Junta, p. 1572.

Acequia de Rímer de Acá. — Convocando Junta, página 1584.

Sectores XXVII y XXIX. — Convocando Junta, p. 1640.

Sectores XVIII, XIX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXX y XXXI. — Convocando Junta, p. 1644.

Término de Miraflores. — Convocando Junta, p. 1679.

Miralbueno. — Convocando Junta, p. 1679.

Civán. — Convocando Junta, p. 1679.

Sector 32. — Convocando Junta, p. 1680.

Huerta Alta. — Convocando Junta, ps. 1680 y 2000.

Mallén y Novillas. — Convocando Junta general, página 1704.

Puebla de Alfindén. — Convocando Junta, p. 1704.

Acequia Molinar. — Convocando Junta, p. 1756.

Acequia de Pinseque y otras. — Convocando Junta, página 1764.

Mahuenda. — Convocando Junta, p. 1772.

Luceni. — Convocando Junta, ps. 1772, 2020 y 2080.

—Concurso para Recaudador, p. 1920.

Canal de Tauste. — Lista de elegibles para síndico, página 1827.

Jarque. — Convocando Junta, p. 1828.

Canal de Lodosa. — Convocando Junta, p. 1852.

Acequia del Cascajo. — Convocando Junta, ps. 1875 y 2080.

Novallas. — Convocando Junta, p. 1875.

Garrapillos. — Convocando Junta, p. 1875.

Caulor y otros. — Convocando Junta, p. 1875.

Utebo. — Convocando Junta, p. 1900.

El Burgo de Ebro. — Convocando Junta, p. 1900.

Río Huerva y Pantano Mezalocha. — Convocando Juntas, p. 1936.

Establecimiento de Camarera. — Convocando Junta, páginas 1952, 2080 y 2120.

Río Guadalupe. — Convocando Junta, p. 1952.

Acequias de Maella. — Convocando Junta, p. 1952.

Epila. — Convocando Junta, p. 1968.

Gelsa. — Convocando Junta, p. 1968.

Fabara. — Convocando Junta, p. 1976.

Fuentes de Jiloca. — Convocando Junta, ps. 1992 y 2000.

Terrer. — Convocando Junta, p. 2000.

"Joaquín Costa", de Zuera. — Convocando Junta, página 2000.

Tiarga. — Convocando Junta, p. 2000.

Acequia de Planas del Piñeral. — Convocando asamblea, p. 2012.

Huerta del Ebro. — Convocando Junta, p. 2019.

Paracuellos de Jiloca. — Convocando Junta, p. 2019.

Gotor. — Convocando Junta, p. 2020.

Acequias de Madriz y Centén. — Convocando Junta, p. 2020.

Quinto de Ebro. — Convocando Junta, p. 2043.

Boquiñeni. — Convocando Junta, p. 2043.

Huerta del Castellar. — Convocando Junta, p. 2044.

Lumpiaque. — Convocando Junta, p. 2044.

Pina de Ebro. — Convocando Junta, ps. 2044 y 2136.

Las Vegas. — Convocando Junta, ps. 2044 y 2136.

Garfilán. — Convocando Junta, p. 2044.

"Los Llanos", de Pina de Ebro. — Convocando Junta, p. 2052.

Alcalá de Ebro. — Junta general, p. 2060.

Jalón, de Alagón. — Convocando Junta, p. 2060.

Nonaspe. — Convocando Junta, p. 2136.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE

Calatayud. — Exponiendo derrama, ps. 1152 y 1672.

Fuendejalón. — Convocando asamblea, p. 1191.

La Almolida. — Obras construcción almacén granero, páginas 1240 y 1492.

Vetilla de Ebro. — Subasta de pastos, p. 1679.

Sástago. — Subasta de pastos, p. 1556.

Tarazona. — Exponiendo derrama, p. 1560.

Agón. — Convocando Junta, p. 1576.

—Exponiendo ordenanzas, p. 1764.

Rueda de Jalón. — Exponiendo derrama, p. 1596.

Paracuellos de Jiloca. — Exponiendo reparto, p. 1636.

Cinco Olivas. — Convocando asamblea, p. 1680.

Caspe. — Convocando Junta, p. 1704.

Ateca. — Convocando asamblea, p. 1704.

Calatorao. — Convocando asamblea, p. 1875.

Quinto. — Tasación de pastos, p. 1875.

Pina de Ebro. — Padrón de derrama, p. 1875.

Escatrón. — Subasta de fincas, p. 1875.

Luesia. — Convocando asamblea, p. 1876.

Tauste. — Convocando asamblea, p. 1920.

Illueca. — Convocando Junta, p. 1920.

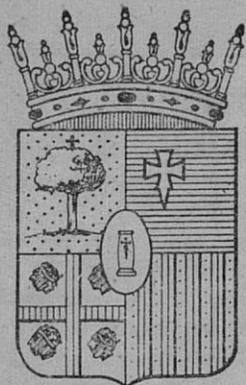
Erla. — Convocando asamblea, p. 1952.

Sierra de Luna. — Convocando asamblea, p. 1952.

Valpalmas. — Convocando asamblea, p. 1952.

Fuentes de Ebro. — Reparto de derrama, p. 1968.

Luna. — Convocando asamblea, p. 1968.



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 1.º de julio de 1969

Núm. 148

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación P

Reservado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN y se aseguren que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.801

#### Delegación de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 6 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Carpintería y Similares de Zaragoza, con limitación a los hechos imponibles por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación e instalación de carpintería y similares, integradas en los sectores económico-fiscales números 3128, para el período año 1969 y con la mención Z-54.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles: Ventas a mayoristas. Ejecución de obras. Arbitrio provincial.

Artículos: 3a y 3a.

Bases tributarias: 51.840.000 pesetas 155.790.000.

Tipos: 1,5, 2, 0,5 y 0,7 %.

Cuotas: 777.600, 3.115.800 pesetas y 1.349.730.

Total, 5.243.130 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en 5.243.130 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: número de obreros incluidos los titulares.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las

de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponibles objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1969.

Disposición final. En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1969. — P. D., El Director general de Impuestos Indirectos.

\*\*\*

Núm. 2.801

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 6 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Industrias Químicas de Zaragoza, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación, integradas en los sectores económico-fiscales números 5227, para el período año 1969 y con la mención Z-96.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponible: Ventas a mayoristas. Ejecución de obras. Arbitrio provincial.

Artículos: 186 y 186.

Bases tributarias: 56.000.000 pesetas y 6.000.000.

Tipos: 1,5, 2, 0,5 y 0,7 %.

Cuotas: 2.340.000, 120.000 y 822.000.

Total, 3.282.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponible convenidos, se fija en 3.282.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: número de obreros y volumen de ventas.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponible y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponible objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1969. — Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

Núm. 3.109

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 10 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Almacenistas de Joyería de Zaragoza, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de venta de mayoristas, integradas en los sectores económico-fiscales números 7346, para el período año 1969 y con la mención Z-31.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponible: Tráfico de empresas. Ventas de mayoristas. Arbitrio provincial.

Artículos: 186 y 41.

Bases tributarias: 90.000.000.

Tipos: 0,30 y 0,10 %.

Cuotas: 270.000 y 90.000.

Total, 360.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponible convenidos, se fija en 360.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: volumen de ventas estimadas.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus

obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 3 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1969. — delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

\*\*\*

Núm. 3.109

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 10 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3

de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Mayoristas de Porcelana, Loza y afines de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de ventas al por mayor de porcelanas, loza, vidrio hueco, baterías de cocina y menaje en general, integradas en los sectores económico-fiscales números 6341, para el período año 1969 y con la mención Z-46.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas. Ventas de mayoristas. Arbitrio provincial.

Artículos: 3 a y 41.

Bases tributarias: 60.000.000.

Tipos: 0,30 y 0,10 %.

Cuotas: 180.000 y 60.000.

Total, 240.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en 240.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: se consideran adecuadas, básicas de volumen de ventas en función de los índices que se determinan por la Comisión mixta.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por

los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 3 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1969. — delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

\*\*\*

Núm. 3.109

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 10 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Fabricantes de Caramelos de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas

dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación y venta de caramelos, integradas en los sectores económico-fiscales números 1627, para el período año 1969 y con la mención Z-52.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas. Ventas a mayoristas. Ventas a minoristas. Arbitrio provincial.

Artículos: 186, 186 y 41.

Bases tributarias: 40.000.000 pesetas y 10.000.000.

Tipos: 1,50, 1,80, 0,50 y 0,60 %.

Cuotas: 600.000, 180.000 pesetas y 260.000.

Total, 1.040.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en 1.040.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: volumen de ventas y número de obreros y correcciones.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan du-

rante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1969. — delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

\* \* \*

Núm. 3.109

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 10 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Almacenistas de Materiales de la Construcción de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de venta de materiales de la construcción integradas en los sectores económico-fiscales números 6141, para el período año 1969 y con la mención Z-55.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en

la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas. Venta de mayoristas. Ejecución de obras. Arbitrio provincial.

Artículos: 3 a, 3 a y 41.

Bases tributarias: 220.000.000 pesetas y 10.000.000.

Tipos: 0,30, 2, 0,10 y 0,70 %.

Cuotas: 660.000, 200.000 pesetas y 290.000.

Total, 1.150.000 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en 1.150.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: personal empleado, clas de materiales vendidos y eficiencia empresarial.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1969. — P. D.: El Director general de Impuestos Indirectos.

\*\*\*

Núm. 3.109

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 10 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Ebanistería, Tapicería y Envases de Zaragoza, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación de muebles de madera y junco, de envases y obras de tapizado y barnizado, integradas en los sectores económico-fiscales números 3126, para el período año 1969 y con la mención Z-93.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponible: Tráfico de empresas. Venta a mayoristas. Ejecuciones de obras. Ventas a minoristas. Arbitrio provincial.

Artículos: 3 a, 3 a, 3 a y 41.

Bases tributarias: 39.780.000 pesetas y 66.300.000 y 335.920.000.

Tipos: 1,50, 2, 1,80, 0,50, 0,70 y 0,60 %.

Cuotas: 596.700, 1.326.000 pesetas y 6.046.560 y 2.678.520.

Total, 10.647.780 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponible convenidos, se fija en 10.647.780 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: básico, número de operarios, correctores, exportaciones y tipo de muebles fabricados.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponible y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponible objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1969. — P. D.: El Director general de Impuestos Indirectos.

\*\*\*

Núm. 2.801

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 6 de mayo de 1969:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Cales, Yesos y Escayolas de Zaragoza, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de fabricación, integradas en los sectores económico-fiscales números 6125, para el período año 1969 y con la mención Z-71.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Ventas. Arbitrio provincial.

Artículos: 3 a y 3 a.

Bases tributarias: 52.517.700 pesetas y 5.835.300.

Tipos: 1,5, 1,8, 0,5 y 0,6 %.

Cuotas: 787.765, 105.035 y 297.599.

Total, 1.190.399 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en 1.190.399 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: volumen de operaciones.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1969, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden

ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1969. — P. D.: El Director general de Impuestos Indirectos.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.627

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 104. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de junio de 1969. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos de tercera de mejor derecho seguidos en forma, conforme al juicio ordinario de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, la entidad "Plus Ultra", S. A., que no se personó en el acto de la vista celebrada ante esta Sala, pero que en autos estaba representada por el Procurador don Cesáreo Infante Romance, y como demandados, don Mariano Cambra Guerrero, vecino de Calatorao, conductor; doña Amparo Juste y don Julio Ania Juste, de la misma vecindad y herederos desconocidos de don Pascual Bueno Torralba, y habiendo sólo comparecido y sostenido

la apelación doña Pilar Benito Sancho, viuda, vecina de Calatorao y sus labores, representada por el Procurador don Juan J. Ercilla Sagasti y dirigida por el Letrado don Luis Saldaña Estevean, siendo parte el Ministerio fiscal, sobre tercera de mejor derecho, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por la parte referida contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de primera instancia de esta capital del que proceden estas actuaciones,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la entidad denominada "Plus Ultra", S. A., Compañía Anónima de Seguros Generales, y que motivó estas actuaciones, debemos confirmar y confirmamos la dictada por el Juzgado número 2 de esta capital en fecha de 14 de diciembre pasado, en las actuaciones de que este recurso nace, y no hacemos declaración de costas en esta segunda instancia. Por la rebeldía de los incomparecidos, notifíquese en forma esta sentencia.

Publíquese esta resolución, de la que se librará testimonio para su ejecución y cumplimiento por el Juzgado de que procede, y para lo cual, y a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos y que se expresan en el encabezamiento anteriormente relacionado, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial*

*procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.428

ALLOZA PARIS (Jesús), de 40 años, profesión obrero, hijo de Miguel y de Matilde, procesado en diligencias preparatorias número 81 de 1969, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparacerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.598

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 346 de 1968 se sigue expediente de dominio promovido por don Manuel Serralvo Reina, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Gil Aznar, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de la siguiente finca:

Casa número 6, en la calle Consejo de Ciento, de esta ciudad, de cabida 75 metros 57 decímetros cuadrados; edificada en 29 metros 37 decímetros cuadrados, y que linda: derecha entrando, casa de Bernabé Blázquez; izquierda entrando, casa de Luis Herrando; fondo o espalda, finca de Marcén Muriño, y frente, calle Consejo de Ciento.

Y en virtud de lo acordado en providencia de hoy se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y especialmente se cita a los causahabientes de don Emilio Pérez Vidal, anterior propietario de la finca, a fin de que todos ellos puedan comparecer en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.612

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 65 de 1969, a instancia de "Comercial Cartié", S. L., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Juan Antonio Moya Rianza, de Baracaldo (General Sanjurjo, 20), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once horas, un autocar marca "Karpétán", matrícula Z. - 66.667; tasado en 475.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.613

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 343 de 1968, a instancia de doña Dolores Más Lahoz, mayor de edad, de esta vecindad, representada por el Procurador señor Villar, contra doña Natividad Giménez Giménez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, cuyo paradero y domicilio se desconocen, y contra sus desconocidos herederos, caso de fallecimiento, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que fue suspendida, por el término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las once horas, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad (calle del Olmo, número 1); consta de cuatro pisos, el firme y tres levantados, de superficie aproximada 47 metros cuadrados. Linda: por el frente o Sur, con la calle; por la derecha entrando o al Este, con casa de doña Quiteria Giménez, número 3 de la calle del Olmo; y por la izquierda Oeste, y por la espalda Norte, con finca de don Pablo

Sebastián Cebollada, y por la espalda, además, con grupo escolar del Ayuntamiento. Inscrita al tomo 1.351, folio 193, finca 5.486. Tasada en pesetas 300.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de la misma; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ni a suplir la falta de títulos de propiedad el precio del remate, que estará a cargo del rematante, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.614

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 430 de 1968, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Peiré, contra los cónyuges con Sebastián Martínez Aramendia y doña Juana Valero Fernández, de esta vecindad (García Lorca, 10, cuarto), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un cuarto estar compuesto de sofá y dos sillones tapizados skai beige y negro, mesita centro con piedra mármol, pantalla mesa y una moqueta gris, en buen estado. Tipo segunda subasta, 11.250 pesetas.

2.º Una máquina coser "Alfa" con mueble y cabeza oculta. Tipo segunda subasta, 4.500 pesetas.

3.º Un tresillo antiguo, tapizado terciopelo y cuatro sillas haciendo juego. Tipo segunda subasta, 3.750 pesetas.

4.º Un frigorífico "Almiral", muy antiguo. Tipo segunda subasta, 675 pesetas.

5.º Una mesa cocina metálica y tablero formica, con dos cajones y tres sillas, y un taburete haciendo juego. Tipo segunda subasta, 750 pesetas.

6.º Un dormitorio compuesto de armario en madera color caoba claro, con tres puertas; un comodín con dos cajones grandes y dos pequeños y luna separada, pequeña, con marco madera. Tipo segunda subasta, 2.250 pesetas.

7.º Otro dormitorio compuesto armario tres cuerpos y cuatro puertas, con luna interior; un comodín con dos cajones grandes, dos pequeños y luna con marco; dos mesillas y una calzadora, todo haciendo juego, en madera color nogal. Tipo segunda subasta, pesetas 4.500.

8.º Una alfombra de pasillo, de unos 7 metros longitud. Tipo segunda subasta, 3.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.615

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos número 305 de 1943, sobre juicio de testamentaria de doña Pabla García Tolosana, se ha practicado tasación de costas, por un total de 9.968'56 pesetas, habiéndose acordado dar vista a las partes por término de tres días, lo que se hace por medio del presente a doña Francisca Miana Calvo y a los herederos desconocidos de don José y doña Esperanza Miana Calvo y demás a quienes no se haya hecho personalmente,

quienes pueden examinar la tasación en la Secretaría de este Juzgado.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.632

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 47 de 1968, a instancia de don Feliciano Sanz Lamuedra, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don José Sañudo Sorrosal y don Bautista Sañudo del Ruste, con domicilio en Ramón y Cajal, número 21, de Pina de Ebro, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que fue suspendida, y que tendrá lugar simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Pina de Ebro (Zaragoza), el día 31 de julio próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Casa señalada con el número 21 de la calle Ramón y Cajal, sita en Pina de Ebro, de tres pisos e ignorada extensión superficial, con corral, cuadra y pajares. Linda: derecha entrando, con otra, de Gregorio del Ruste (hoy con calle nueva); izquierda, con José Gabasa, y espalda, con callizo. Inscrita al tomo 140, libro 28, folio 110, finca 3536. Tasada en 100.000 pesetas.

2.º Campo secano, hoy nuevo regadío, partida "Fuentes del Roble", del término de Pina, polígono 92, parcelas 58 y 60, de 3 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, con cabañera; Sur, con Juan Pérez Herrero; Este, con herederos de Santiago Usón, y al Oeste, con cabañera. Inscrita al tomo 191, libro 36, folio 126, finca número 4763. Tasada en 110.000 pesetas.

3.º Campo secano, partida "Agudicos", de Pina de Ebro, polígono 74, parcela 22, de 1 hectárea 31 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, con Vicente

Blasco; Sur, con José Tella; Este, con Pilar Bosque, y Oeste, común. Inscrita al tomo 191, libro 36, folio 125, finca 4762. Tasada en 18.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que la certificación de cargas se halla unida a los autos, donde podrá ser examinada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni a suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.552

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza de "Saia" número 6.497, el resguardo de anticipo número 129.438 y el adicional cambio designación beneficiaria número 129.442, que libró el Banco Vitalicio de España a don Roberto Benito Barrachina, en 9 de julio de 1963, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 19 de junio de 1969. — Por el Banco Vitalicio de España: El Director general, A. Hernández.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones